

INFORME  
DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PRESENTADO A LA  
Asamblea Nacional

DE  
1896



QUITO  
—  
IMPRESA NACIONAL  
*Palacio de Gobierno*



# INFORME

DEL

## PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda:

SEÑOR:

HE creído de mi deber elevar á Ud. siquiera sea un abreviado informe sobre las labores del Tribunal en que he presidido desde el 1º de Octubre de 1895 á igual fecha de 1896, agregando algunas apreciaciones sobre las conveniencia ó inconveniencia de algunas leyes que sólo pueden llegar á la perfección, mediante las sabias enseñanzas de la práctica.

Si bien se reorganizó el Tribunal con los siete Ministros que la ley preceptúa, el de la 3ª Sala no duró más de dos meses; y el de la 2ª se separó á los cuatro meses y días, no sin dejar un vacío inllenable por la laboriosidad y competencia con que la había servido.

LAS varias personas que fueron vistas para llenar esas vacantes, ó se negaron, ó no llegaron á tomar posesión de su destino. Esto y el haber notado la enorme desproporción que existía entre el número de cuentas por estudiarse [450] y el número de las en estado de sentencia [200], me obligó á recavar del Sr. Jefe Supremo el Decreto de 28 de Febrero, que aumentaba cuatro revisores, con carácter transitorio, á expensas del sueldo perteneciente á una de las Salas vacantes.

No sabré decir si el resultado haya correspondido á mis

grandes deseos de poner al Tribunal de Cuentas, en sus trabajos, al día; porque las remociones y renunciaciones han sido demasiado repetidas en los empleados subalternos; y ello, no sólo ha dejado perdidos muchos trabajos de meses, sino que también ha sido una causa poderosa de retardo, por el aprendizaje necesario á todo noviciado. Que no hay hombres necesarios, se dice con frecuencia; pero un buen oficinista, en cualquier ramo que sea, no se hace en un momento, por muchas que sean las aptitudes y el amor al trabajo. El cuadro marcado con la letra A. pone de manifiesto el trabajo de los Revisores en el curso del año que comprende este informe. Si las cuentas que deben ingresar cada año al Tribunal son 168 y 287 las estudiadas por 18 Revisores, claro se está que este número no es el indispensable, aunque el primer número pueda doblarse por los juicios de revisión y la división que sufren las cuentas anuales por el cambio de empleados fiscales.

El cuadro marcado con la letra B. manifiesta el número de cuentas sentenciadas por cinco Salas, que son las que han funcionado en todo el año. Tal trabajo, con todo que supera en mucho al de épocas anteriores, no representa todavía el máximo de lo que pudiera hacerse. Este número [247] dice, además, y de muy elocuente manera, que con las cinco Salas, bien pudiera el Tribunal despachar holgadamente las 168 cuentas que deben presentarse en cada año económico, si el gran resago, acumulado en épocas anteriores, no lo impidiera. Con todo: soy de parecer que se lo debía dejar á cargo de dos Salas nombradas para el efecto y con carácter transitorio. Con tan fácil expediente, podrían las cinco Salas despachar todas las cuentas futuras en el menor tiempo posible, prescribiéndoles el conocer de preferencia las que se vayan rindiendo en adelante.

PERO hay otras causas que retardan notablemente el pronto despacho de muchas cuentas, y los que no las conocen, atribuyen indebidamente al poco pundonor de los empleados del Tribunal.

Es la primera lo omisos que son muchos rindentes en cumplir la ley, por la decidia de los Sres. Gobernadores en compelerlos por todos los medios al cumplimiento del deber, que para tantos es un fantasma horripilante. De ahí que sea una medida admirable lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 11 de Junio, esto es, que el rindente que no presentare su cuenta en el tiempo prefijado por la ley, pagará de uno á cinco sucres de multa por cada día de retardo. Esta multa deben hacerla efectiva los Sres. Gobernadores, y, de no hacerlo, el Juez declarará la responsabilidad solidaria.

UNA segunda causa de retardo está en la dificultad de que sean practicadas las citaciones con la premura deseable.

Los Sres. Gobernadores, preocupados de preferencia en lo político, descuidan de un modo lamentable su deber á este respecto; y, como son personas de cuenta y merecedoras de todo género de atenciones, no es fácil que el Tribunal les aplique la pena detallada en el 3º inciso del artículo 54. Para remediar tan grave causa de retardo había recavado también un decreto que facultara á la Presidencia del Tribunal de Cuentas para mandar practicar las citaciones con los notarios, Jefes ó Tenientes Políticos, entendiéndose directamente con ellos y pudiendo imponerles una multa pecunaria por todo retardo indebido ó injustificable.

POR fin, otra causa de notable retardo en el despacho definitivo de casi todas las cuentas, está en la facultad que la ley concede á todo rindente para pedir la apertura de su cuenta á nuevo juicio. Para que pudiera ser justa tal concesión, debería, por lo menos, exigirse que la petición venga acompañada de uno ó más documentos de comprobación ó descargo, ó bien que se concrete la apelación á un número determinado de resoluciones que el rindente tenga por injustas ó erróneas, debiéndosele condenar al pago de las costas si fueren confirmadas las resoluciones apeladas. La ley ha fijado como pena el pago del interés del doce por ciento; pero esto no basta, porque muchos, aunque no sean ingleses, tienen el tiempo por oro, y con ello hay para el pago del capital y los intereses; y cuando esto no pasa, sobreviene algo peor, y es que quien no paga el capital menos puede pagar los intereses.

Como no hay rindente que no pida, casi de un modo oficioso, la revisión de su cuenta cuando le resulta un alcance en contra, se duplica necesariamente el trabajo para el Tribunal; y esta es una razón de más para que la revisión se someta á ciertas travas que impidan los abusos, para los cuales hay siempre una como inclinación invencible.

ESTA última consideración me hace que sea opuesto al rendimiento de cuentas trimestrales, que no darían otro resultado que centuplicar el trabajo para el Tribunal, de donde procedería un recargo verdaderamente abrumador, y la imposibilidad del inmediato reintegro, que parece ser el fin á que aspira tal disposición. Por otra parte, el mayor número de cuentas son tan pequeñas, que no darían materia para dividir las ventajosamente en cuatro partes. Lo que son las cuentas de Aduanas y Tesorerías fiscales, Colecturías y Receptorías, que son las más importantes y, por lo mismo, preferibles, sería más acertado disponer que se rindan por mensualidades. Ya que al Ministro de Hacienda se remiten las copias quincenales, nada sería más hacedero y provechoso que, mientras en el Ministerio se trasladan al libro Diario de su cuenta, se las juz-

gue en el Tribunal, y se aplique la inmediata sanción, en caso de resultar responsabilidad por parte del empleado. De este modo se establecería una contabilidad judicial al día, instantánea, y la posibilidad de la pérdida inmediata del empleo, fácilmente se comprende cuánto no garantizaría la honradez de los empleados fiscales.

Y si á esta modificación del procedimiento se agregara el distribuir los trabajos metódicamente y por géneros entre los Revisores y las Salas, se llegaría al perfeccionamiento que obtienen los especialistas mediante la división del trabajo. Una Sala con dos Revisores podría conocer de preferencia las cuentas de Aduanas; otra, las de Tesorerías, y así en las demás. Cada Sala debería también funcionar en una misma localidad con dos departamentos contiguos: uno para dos Revisores y un amanuense, y el otro para el Ministro. De este modo habría una vigilancia fácil y recíproca, y el trabajo sería más asiduo.

CUANDO las observaciones del Revisor ó las nuevas observaciones de la Sala sean pocas y cortas, deberían también transmitirse por telégrafo, para abreviar todo lo posible los tardíos procedimientos judiciales sancionados por la rutina.

LA tardía administración de justicia no sólo perjudica y desespera á los que han sed de élla, sino que viene á ser una ironía intolerable, una promesa vana, una esperanza engañadora. Pero al fin, en lo civil, son pocos los así atormentados; pero en el Tribunal de Cuentas se trata de salvaguardar los haberes de la Nación, esto es, él de todos los asociados, porque nadie está exento de contribuir, en más ó en menos, para acrecer el tesoro nacional.

RÉSTAME indicar la reforma que requieren varios artículos de la Ley de Hacienda, aparte de las que dejo apuntadas, y que darían indudablemente mejor resultado que la creación de dos Tribunales.

EL procedimiento para juzgar la cuenta del Ministro de Hacienda, tal como lo prescribe la última reforma, es dilatado en demasía, y por ende, muy costoso, sin que el Ministro pueda tener otra responsabilidad pecuniaria que en el caso, muy raro por cierto, que señala el artº 14.

EL artº 91 debería decir: “La cuenta general del Ministerio de Hacienda, y la particular de Crédito Público, serán examinadas por dos Revisores de 1ª clase, y con las contestaciones que el rindente diere al informe de los Revisores, pasará á ser examinada por dos Ministros y después por el Tribunal, quien, con su fallo, la remitirá al Congreso dentro de los seis primeros días de las sesiones, á fin de que apruebe la cuenta, ó declare la responsabilidad del Ministro.”

BIEN está que la cuenta del Ministro de Hacienda comprenda el tiempo de un año, cuando no sirvan ese departa-

mento dos ó más personas, debiendo en este caso rendir cada Ministro la cuenta ó la parte que le corresponda.

REITERADOS oficios tiene pasados la Presidencia del Tribunal solicitando la cuenta del Ministerio por 1894 y por 1895, sin haber todavía conseguido que se presente una sola de ellas. El Señor Pérez insistió, por varias ocasiones, en decir que no le tocaba rendir la cuenta perteneciente al año 1895, por cuanto la ley de Hacienda, en el artº 9º prescribe que la cuenta sea anual, de lo que es forzoso deducir que le toca presentarla al último de los Ministros que pudieron serlo en el curso del año. Pero cómo exigírsela al Sr. García, que sirvió á un gobierno seccional y muy lejos de la Capital? Y ni al mismo Sr. Pérez, que fué el último de los seis Ministros que sirvieron la Cartera de Hacienda en los siete meses que duró el Gobierno Constitucional? Pues en tiempo de turbulencias y en pocos días, cómo formar una cuenta que quizás estaba en la primera página, á juzgar por la de 94 que se está formándola recientemente?

YA porque el Ministro de Hacienda no es pecuniariamente responsable sinó, en el caso del artº 14, ya también porque á la cuenta que presenta al Tribunal, por lo regular, no acompaña el estado de las especies que se originan en el Ministerio, resulta que, por falta de responsabilidad, el inciso 3º del artº 6º queda nugatorio. Debería éste y el siguiente reformarse sustituyendo en su lugar un artº que diga: "El Jefe de Sección de Ingresos presentará al Tribunal la cuenta de las especies que se originan en el Ministerio, como son papel sellado y timbres de toda clase.

EL cargo de esta cuenta serán las actas de posición de sellos y las facturas de remisión de papel sellado y timbres. El descargo, los recibos de los Tesoreros y la nota de clausuración de los libros, que deberá hacerla el Ministro de Hacienda. La cuenta comprenderá también las demás especies. Para asegurar sus resultados el Jefe de Sección rendirá la fianza prevenida en el artº 109." Con esta reforma no sólo hay quien sea pecuniariamente responsable de especies que pudieran desaparecer, sino también que, hallándose esa cuenta en el Tribunal, les será imposible á los tesoreros ocultar las notas de remisión de especies del Ministerio, cosa que actualmente es fácil suceda, una vez que no existe otro comprobante que el que ellos quieren presentar.

LA cuenta de los Guarda-parques debe comprender, no sólo el ingreso y el egreso de los dineros que se inviertan en el laboratorio y armería, sino también una copia de los estados mensuales que elevan al Ministerio de la Guerra, con el Visto Bueno del Gobernador (art. 42).

EL inciso 3º del artº 64 debería modificarse así: "Los

libros de los tesoreros, administradores y colectores serán foliados y rubricados por el Gobernador de la Provincia, y cuando carezcan de este requisito, sin dejar de prestar fe en juicio, el juez impondrá una multa de \$ 10 á \$ 500 al empleado que no hubiese cumplido su deber.

NI la Ley de Hacienda, ni la de Régimen Municipal dicen nada acerca de que los vales Municipales deben llevar el *páguese* del Jefe Político; se puede decir que la práctica actual está fundada en la costumbre. Por tanto, para que sea ley esta medida tomada para seguridad de los intereses municipales debíase agregar á la atribución 10.<sup>a</sup> del art.<sup>o</sup> 22, después de las palabras: Esta misma atribución tendrán los Jefes Políticos, las siguientes “en las tesorerías municipales, así como,” O bien deberán añadirse en la Ley de Régimen Municipal al art.<sup>o</sup> 49 la atribución 9.<sup>a</sup> que diga: “Poner indispensablemente el *páguese* en los documentos de inversión y citar la autorización de la Municipalidad al pie de los comprobantes de gastos que sean conformes á los acuerdos ú ordenanzas.—Sin el *páguese* los tesoreros municipales no podrán hacer gasto alguno, ni la Sala pasarlo en sus cuentas.”—Redactada así esta atribución, será una copia de la antes mencionada de la Ley de Hacienda, pero que daría más claridad á un deber impuesto al Jefe Político.

CASI nunca tienen conocimiento los Gobernadores de si los tesoreros é interventores han cumplido con lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> 49: estas faltas se notan al examinar las cuentas; por consiguiente, la facultad de multar con \$ 10 á 20 á los Gobernadores cuando dejaren de hacer la visita, corte y tanteo mensual, parece que se refiere al Tribunal reunido, cosa que no puede ser, porque nada más natural que el Juez que conoce de la cuenta vea si está ó no en el caso de hacer uso de la expresada autorización: no hay pues propiedad en el término y habría más claridad si se agregaran las palabras siguientes: “en este último caso, la Sala que juzgue de la cuenta, podrá imponer la multa mencionada.”

LA misma impropiedad tiene el inciso 2.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 90, porque no es el Tribunal quien puede observar que esté comprometida la responsabilidad de un tercero, sino la Sala que va á sentenciar la cuenta, términos completamente distintos para poder tomarlos como equivalentes.

EL inciso 2.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 73 pena á los cuentadantes con el duplo en el caso de no entregar al sucesor el saldo ó existencia en caja; y el inciso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 103 pena con los intereses á los que no consignan oportunamente ó retienen en su poder las cantidades. Es preciso, ó que se suprima el inciso del art.<sup>o</sup> 73, ó que se diga que al aplicarse éste no tenga efecto lo dispuesto en el inciso del art.<sup>o</sup> 103; pues un cuentadante, por equidad,

no debe tener doble pena, y es doble pena porque llegado el caso de aplicar el un inciso no puede ser desatendido el otro, ya que entrambos se refieren á cantidades existentes no consignadas oportunamente.

EL artículo 116 debe modificarse en su inciso 2º con relación á los empleados inferiores del Tribunal de Cuentas, porque no hay razón para que el oficial mayor ó un amanuense que pasen á subrogar al secretario ó un revisor respectivamente, no gocen del aumento de la mitad del sueldo de aquel á quién subroguen.

FINALIZARÉ este informe recomendando al Señor Ministro recave algún aumento al sueldo de los Revisores, para que haya un equilibrio equitativo respecto del aumento que tuvieron las Salas, Secretario y oficial Mayor. Se dice que el trabajo es tanto mejor cuanto más bien remunerado; pero yo le concedo más importancia todavía al pago puntual, una vez que, como lo dice el dicho vulgar, quien da pronto da dos veces. Lo digo esto porque el Tribunal ha sido el último en recibir sus haberes.

SEIS son los cuadros que acompaño al presente informe: el marcado con la letra A da á conocer los trabajos de los Revisores en el curso del año; el marcado con la letra B pone á la vista todas las cuentas sentenciadas por cada una de las Salas en el mismo lapso de tiempo. Estas mismas exposiciones, de un modo puramente numérico, contiene el marcado con la letra C y además el número de cuentas que están por visarse, el de las visadas y en estado de sentencia, y el de las paralizadas por falta de citaciones ú otros requisitos, circunstancias muy de hacerse notar á los Sres. Gobernadores, para que no se crea que siempre depende del Tribunal el tardío despacho de muchas cuentas.

FINALMENTE el cuadro que lleva la letra D da á conocer las escrituras de fianza presentadas por los actuales empleados y aprobadas por el Tribunal. Facilmente se podrá exigir este requisito indispensable á los empleados que no figuren en la lista alfabética, y, de no hacerlo, deponerlos de sus destinos, si las leyes no son para quedarse escritas.

EL Sr. Juan G. Donoso tiene presentados dos cuadros que los ha trabajado por contrata con el Gobierno, de los cuales son un compendio ó extracto los que llevan las letras C, D, E y F. Basta el título para dar una idea de la importancia y utilidad de dichos cuadros.

*Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito,  
Setiembre 15 de 1896.*

**Ricardo Valdivieso:**

# CUADRO

## A

*que demuestra los trabajos ejecutados por los  
Señores Revisores desde el 15 de Setiembre de 1895,  
hasta igual fecha del año actual.*

### CUENTADANTES.

### REVISORES DE 1ª CLASE.

*Sr. D. Virgilio A. Cajas.*

Manuel C. Cubi - y Leonidas Albarado. Tesorería de Hacienda de la provincia de Pichincha, del 29 de Julio al 20 de Agosto de 1895.

Manuel C. Cubi. Tesorería de la misma provincia, del 21 al 25 de Agosto de 1895.

Ramón F. Moya. Receptoría de timbres del cantón Quito, del 31 de Agosto al 31 de Diciembre de 1895

Emilio Monje y Artemidoro Zevallos. Tesorería fiscal de la provincia de Manabí, Hospital civil de Portoviejo y Colegio Olmedo, por el año 1893.

*Solicitantes.*

Pedro J. Noboa, Liquidación de las cantidades que de Setiembre de 1886 á Noviembre de 1890 dejaron de percibir del Fisco, los herederos del Señor Diego Noboa y Arteta propietarios de las salinas de Punta Arenas.

Ana M. Donoso. Calificación de servicios militares del Teniente de Artillería de Ejército Rafael Mena.

Herederos del Dr. Lujs E. Miranda. Liquidación de réditos censíticos desde el año de 1880 hasta el de 1895.

Tereza Martínez de la Vega. Liquidación de réditos censíticos por los años 1894 y 1895.

Dolores Luzcando. Calificación de servicios militares del Capitán efectivo Francisco Javier Viteri.— Trabajó desde el 3 de Enero de 1896.

### CUENTADANTES.

*Sr. D. Segundo S. Rueda,*

Abraham A Cabezas y Segnndo Pérez. Tesorería de Hacienda de Imbabura, en el año de 1894,

Manuel León Eche- rri y L. Alvarado. Tesorería de Hacienda del Pichincha, desde Enero al 22 de Mayo de 1895, y por todo el año de 1894.

Melchor Vizuete. Tesorería de Hacienda, de la provincia de Bolívar, desde el 1º de Enero al 18 de Mayo de 1891.

*Solicitantes.*

Dr. Julio C. Paredes.

Liquidación de sueldos de Abril á Agosto de 1895.—Trabajó desde el 16 de Setiembre de 1895, hasta el 15 de Junio de 1896, en que renunció.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Luis Garzón Ortíz.*

J. Joaquín Abad.

Tesorería Municipal del cantón Azogues por los años 1890 y 1891.

Simón Crespo y José A. Ortega.

Tesorería fiscal del Cañar por el año 1894

Bartolomé Novillo.

Colecturía del camino de Azogues por el año 1881.

Leopoldo Páez

Hospital de Caridad de Ibarra por el año 1880.

Víctor de la L. Toral.

Colecturía fiscal de los cantones Cuenca y Gualaquiza por los años de 1892, 93 y 94.

Pablo A. Ollague

Receptoría de sales de Santa Elena, desde el 3 de Diciembre de 1891 hasta el 31 de Marzo de 1893.

Luis Andrade.

La misma Receptoría de Abril á Diciembre de 1893.

Genaro Pozo.

Tesorería Municipal del cantón Santa Elena del 6 de Abril al 31 de Diciembre de 1892.

*Solicitantes.*

Leopoldo F. Salvador.

Liquidación de intereses censuales hasta el año 1893.

Angel Modesto Borja.

Liquidación de sueldos de Junio de 1884 á Agosto de 1886.

José María Castelo.

Tesorería del Hospital de Ibarra por los años 1892, 93 y 94.

Francisco Cisneros.

Tesorería Municipal de Otavalo por los años de 1893 y 94.

Simón Crespo.

Tesorería Municipal del cantón Azogues por el año 1889.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Miguel Morán.*

Federico Guerrón é Isaac Burbano.

Tesorería fiscal de la provincia del Carchi desde Enero hasta el 5 de Julio de 1893.

José M. Rivadeneira.

Tesorería de Hacienda del Chimborazo, de Enero á Julio de 1892.

Manuel B. Astudillo.

Tesorería fiscal del Chimborazo de Agosto á Diciembre de 1892.

Modesto Grijalva é Isaac Burbano.

Tesorería de Hacienda del Carchi del 6 de Julio a Diciembre inclusive de 1893.

- Mariano Vásquez López. Colegio Nacional de Cuenca por el año de 1893.
- Juan Barba Checa. Hospicio y Hospital de San Lázaro de Quito por el año de 1894.
- Elías Sandoval. Camino de Uyumbicho y Tambillo del 5 de Julio de 1888 al 11 de Febrero de 1893.
- Rafael López. Colecturía del mismo camino de Marzo á Diciembre de 1893,
- J. M. Molestina R. Colegio de San Vicente del Guayas por los años de 1893 y 94
- Mariano Vásquez L. Universidad y Biblioteca del Azuay durante los años 1892, 93, 94 y de Enero á Octubre del 95.
- Mariano Vásquez L. Colegio Nacional de San Luis de Cuenca de Enero á Octubre de 1895.—Trabajó del 1º de Octubre de 1895, al 3 de Junio de 1896 en que renunció.

*Sr. D. Trajano Mata.*

- José Antonio Guzmán. Tesorería Municipal del cantón Ibarra por el año 1894.
- A. Pinargote. Colecturía fiscal del cantón Portoviejo por el año 1888.
- Evágoras Cevallos. La misma Coleccuría del 20 de Junio á Diciembre de 1890 y por el año de 1891.—Trabajó del 16 de Setiembre al 15 de Noviembre de 1895 en que renunció.

*Sr. D. Teófilo Uzcátegui.*

- Heliodoro Rovayo. Tesorería Municipal del canrón Pelileo en 1891.
- Maximiliano Sánchez. La misma Tesorería en 1892.
- Adolfo Elampazno. Tesorería Municipal de Jipijapa de Enero á Setiembre de 1889.
- Enrique O. Huerta. Tesorería Municipal de Rocafuerte por los años 1887, de Agosto á Diciembre de 1891, 92 y 93.
- Ignacio Pezantes. Tesorería Municipal del cantón Montecriste por los años 1890 y 91.
- José D. Acevedo. La misma Tesorería por los años 1892, 93 y 94.
- José R. Cedeño. Tesorería Municipal de Rocafuerte del 13 de Febrero á Diciembre de 1885.
- Leonidas Solórzano. La misma Tesorería por el año 1888.
- Norverto Cantos. Tesorería Municipal del cantón Portoviejo en los años 1891 y 92.
- Pedro A. Mora. La misma Tesorería durante los años 1893 y 94.

Rafael Heliodoro del Hierro y Daniel Pozo. Aduana del Carchi del 21 de Octubre de 1893 al 31 de Diciembre de 1894.

Enrique Rubianes. Colecturía fiscal del cantón Quito por el año 1894.

*Solicitantes.*

Domingo del Mazo. Liquidación de réditos censuales por el año 1895.—Trabajó desde el 16 de Setiembre de 1895 hasta el 15 de Junio de 1896 en que renunció.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Emilio Valdivieso.*

Carlos Illinguortb. Tesorería del Cuerpo contra incendios de Guayaquil de Setiembre á Diciembre de 1893 y el año de 1894.

Antonio Icaza. La misma Tesorería de Enero al 2 de Setiembre de 1893.

Miguel Molina. Colecturía fiscal del cantón Yaguachi en 1887 y de Enero á Noviembre de 1888.

Elías E. Silva. La misma Colecturía del 23 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1888.

Enrique Amador. La misma Colecturía por el año 1819.

Eleuterio G. Donoso. Colecturía fiscal de Santa Lucía por el año de 1887.

Emiliano F. Erazo. La misma Colecturía por los años de 1888, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.

José R. de Sucre. Colecturía fiscal de Guayaquil durante el año 1892 y de Enero á Abril de 1893.

*Solicitantes.*

Francisco Zizero Viteri. Liquidación de sueldos de Abril á Agosto de 1895.—Trabajó desde el 18 de Noviembre de 95 hasta el 4 de Mayo de 96 en que renunció.

**CUENTADANTES.**

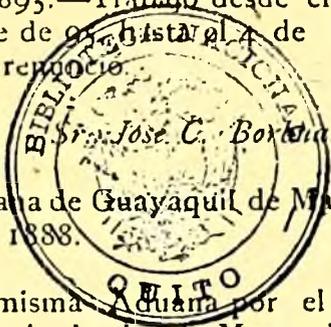
Pedro Trijón Aguilar y José J. Olmedo. Aduana de Guayaquil de Mayo á Diciembre de 1888.

José T. Noboa y Felix Luque P. La misma Aduana por el año 1894.—Trabaja desde el 7 de Marzo de 1896.

*Sr. D. Miguel A. Albornoz.*

Pablo Astudillo. Colecturía fiscal del cantón Riobamba, desde el mes de Enero hasta el 2 de Agosto de 1892.

Isaac Cordero. La misma Colecturía del 2 de Agosto de 1892, hasta el 31 de Diciembre de 1893.—Trabajó del 7 de Marzo al 22 de Agosto de 1896 en que fué nombrado Secretario.



*Sr. D. Mariano Caldas.*

- Pablo Berdugo. Tesorería Municipal del cantón Cañar por el año 1895.
- Ricardo A. Sandoval. Tesorería de Hacienda de Imbabura, del 3 de Octubre al 31 de Diciembre de 1895.
- Vicente Borbua. Colecturía fiscal de Chimbo ó el Carmen por Enero de 1891.
- Darío Villagómez. La misma Colecturía de Febrero á Diciembre de 1891 y de Enero á Junio de 1892.
- Regino Cornejo. La misma Colecturía de Julio á Diciembre de 1892 y de Enero al 15 de Abril de 1893.
- Manuel Joaquín Terrán. Tesorería Municipal del cantón Cañar por el año 1890.
- Simón Espinosa. La misma Tesorería por los años 1891 y 92.
- Juan Barba Checa. Administración del Hospicio y Hospital de San Lázaro de Quito por el año 1895.
- Antonio Luzuriaga. Tesorería Municipal del cantón Cañar por el año de 1884.
- José E. Vásquez. La misma Tesorería por los años 1893 y 94.—Trabaja desde el 1º de Julio de 1896.

REVISORES DE 2ª CLASE.

*Sr. D. Vidal Alaba.*

- Gabriel Jácome. Escuelas del cantón Pujilí de 1º de Enero al 20 de Julio de 1894.
- José M. Castelo. Colecturía de rentas del Colegio Nacional de Ibarra por los años de 1892, 93 y 94.
- Eliceo Ramos. Tesorería Municipal del cantón Pelileo por el año 1890.—Trabajó del 16 de Setiembre de 1895 al 15 de Noviembre del mismo año en que fué separado.

*Sr. D. Rafael Grijalva.*

- José de León Larrea. Colecturía del Colegio de San Vicente de Latacunga por los años de 1890, 91 y de Enero á Agosto de 1892.
- José María Quevedo. La misma Colecturía de Setiembre á Diciembre de 1892 y los años 93 y 94.
- Lucio Jarrín Zapata. Tesorería Municipal del cantón Cayambe por los años de 1893 y 94.

- Eloy E. Fabara. Colecturía fiscal del cantón Jipijapa por los años 1887, 88 y 89.
- Manuel I. Balda. Tesorería Municipal del cantón Sucre por el año 1888.
- José Manuel Estrada. La misma Tesorería de Enero á Abril de 1891 y del 13 de Mayo al 31 de Diciembre de 1893.
- Manuel J. Santos. La misma Tesorería desde Mayo hasta el 15 de Octubre de 1891.
- Enrique A Santos. La misma Tesorería desde Abril hasta Diciembre de 1892.
- Enrique O. Huerta. Colecturía fiscal del cantón Rocafuerte desde Noviembre 18 hasta Diciembre 31 de 1890 y por los años 91, 92, 93 y 94.
- Teodoro Larrea. Comisaría de Guerra de la división expedicionaria del Norte, del 28 de Setiembre al 9 de Diciembre de 1895.

*Solicitantes,*

- Margarita Grameson. Calificación de servicios militares del Teniente Coronel graduado José Manuel Almeida.

*Sr. D. Facundo Proaño.*

- José D. Maldonado. Tesorería Municipal del cantón Babahoyo por el año de 1890 y de Enero al 28 de Julio de 1891
- Horacio F. Espinel. Tesorería Municipal del cantón Babahoyo, de Agosto á Diciembre de 1891 y todo el año de 1892.

*Solicitantes.*

- Angel A. Avilés. Liquidación de sueldos de Abril á Agosto de 1895.
- Melchor Terán G. Receptoría de timbres del cantón Tulcán por los años 1893 y 94.
- José Fernando Carre- Colecturía fiscal de la parroquia de San ra, Gabriel en Enero y Febrero de 1883 y durante el año de 1894.
- Rafael H. Pizarro. Tesorería Municipal del cantón Latacunga de Enero al 25 de Agosto de 1891.
- J. F. Miranda. Colecturía fiscal de Manta por los años de 1888, 89, 90, 91 y 92.
- Antonio de Icaza. Tesorería contra incendios de Guayaquil
- Guillermo Valdivieso Tesorería fiscal de la provincia de Loja
- é Isaac Gonzáles, por el año 1893.
- Rafael Villavicencio, Colecturía fiscal del cantón Celica por el año 1888.
- Ricardo Jaramillo, La misma Colecturía fiscal por el año 1889 y de Enero á Agosto de 1890.

Francisco Mena.	La misma Colecturía fiscal por los meses de Setiembre á Diciembre de 1890, los años 1891, 92 y de Enero á Abril de 1893.
Bonifacio Tapia.	Colecturía fical del cantón Paltas desde Febrero de 1887 hasta el 31 de Mayo de 1888.
Braulio Varillos,	La misma Colecturía fiscal de Junio á Diciembre de 1888.
Ramón Jiménez.	Tesorería Municipal del cantón Calvas por los años de 1888, 89 y 90.
F. G. Roca.	Colecturía fiscal del cantón Manta por los años de 1893 y 94.
J. Nicanor Jijón.	Colecturía fiscal de la parroquia de la To-la por el año de 1889.
Juan Karolis.	Tesorería Municipal del cantón Latacun-ga del 16 de Agosto á Diciembre de 1891 y todo el año de 1892.
José Campain.	Tesorería Municipal del cantón Esmeral-das por el año de 1891.
Carlos N. Portés.	La misma Tesorería Municipal de Junio á Diciembre de 1891.
<i>Solicitantes.</i>	
Carlos Morales M.	Liquidación de réditos censíticos que han sido pagados hasta el año de 1893.
<b>CUENTADANTES.</b>	
<i>Sr. D. Jesús Vaquero Dárila.</i>	
Luis Segarra.	Colecturía fiscal del cantón Balao por los años de 1889, 1890 y de Enero á Febrero de 1891.
Jacinto Vergara.	La misma Colecturía por los años 1891, 1892, 1893 y 1894.
Aristides Mite y José D. Silva.	Tesorería fiscal de la provincia del Oto por el año 1894,
P. J. Solórzano y Eva goras Cevallos.	Tesorería fiscal de Especies de Manabí por el año de 1882.
Eloy E. Fabara.	Colecturía fiscal del cantón Jipijapa por los años 1890 y 1891.
Julio Tobar.	Universidad de Quito, por el año 1894.
Manuel y Pablo Astu-dillo.	Tesorería de Hacienda del Chimborazo; de Enero á Abril de 1893.
Pablo Astudillo y Fa-bián González.	La misma Tesorería de Mayo á Diciem-bre de 1893.

Melchor Vizuete y Víctor A. Silva. Tesorería fiscal de Bolívar, desde el 22 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 1891 y desde el 1º de Enero hasta el 31 de Octubre de 1892.

Benjamín Lombayda y Víctor á Silva. Tesorería fiscal de Bolívar, desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1892 y durante todo el año 1893.

Sebastián Váscones y José F. Naranjo. Tesorería de Hacienda de León, en el año de 1893.

*Solicitantes.*

Luis F. Miranda. Liquidación de réditos censíticos por el año de 1894.

Máximo Terán. Informe de los réditos censíticos pagados hasta el año de 1893 al Hospital de Caridad de Quito.

Magdalena Saldaño. Calificación de servicios militares del finado Capitán Graduado Antonio Benites.

Petrona Escudero V. de Chanique. Negativa de la calificación de servicios militares del Teniente Leonardo Echanique.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Reinaldo L. Cortéz.*

Antonio Moscoso y José Antonio Herrera. Tesorería fiscal del Azuay por el año de 1893.

Rafael Eguiguren. Colegio de las "Hijas de María" por el año 1894.

Benjamín Ayora. El mismo Colegio por el año de 1895.

Juan Molineros y Ezequiel Oviedo. Tesorería de Hacienda de Tungurahua por el año de 1893.

Ignacio Malo y J. Ruilova. Tesorería de Hacienda del Azuay por el año 1894.

Antonio B. Torres. Tesorería Municipal del cantón Girón por el año 1889.

J. Joaquín Palacios. Cuenta del 2 por mil del cantón Paute por el año 1892.

Manuel F. de Córdova. Tesorería Municipal del ex-cantón Girón por el año de 1890.

Manuel A. Jaratillo y José María Carrión. Administración principal de Correos de Loja en los años de 1886 y 87.

Ciro Mosquera. Receptoría de timbres de Quito, de Enero á Agosto de 1895.

Joaquín Ledezma. Colegio de niñas de Loja por los años de 1890, 91, 92 y 93.

Rafael Eguiguren. Colegio de las "Hijas de María" de Loja por el año de 1895.

Francisco Mena.	La misma Colecturía fiscal por los meses de Setiembre á Diciembre de 1890, los años 1891, 92 y de Enero á Abril de 1893.
Bonifacio Tapia.	Colecturía fiscal del cantón Paltas desde Febrero de 1887 hasta el 31 de Mayo de 1888.
Braulio Varillos,	La misma Colecturía fiscal de Junio á Diciembre de 1888.
Ramón Jiménez.	Tesorería Municipal del cantón Calvas por los años de 1888, 89 y 90.
F. G. Roca.	Colecturía fiscal del cantón Manta por los años de 1893 y 94.
J. Nicanor Jijón.	Colecturía fiscal de la parroquia de la Tola por el año de 1889.
Juan Karolis.	Tesorería Municipal del cantón Latacunga del 16 de Agosto á Diciembre de 1891 y todo el año de 1892.
José Campain.	Tesorería Municipal del cantón Esmeraldas por el año de 1891.
Carlos N. Portés.	La misma Tesorería Municipal de Junio á Diciembre de 1891.
<i>Solicitantes.</i>	
Carlos Morales M.	Liquidación de réditos censíticos que han sido pagados hasta el año de 1893.
CUENTADANTES.	<i>Sr. D. Jesús Vaquero Dárta.</i>
.	
Luis Segarra.	Colecturía fiscal del cantón Balao por los años de 1889, 1890 y de Enero á Febrero de 1891.
Jacinto Vergara.	La misma Colecturía por los años 1891, 1892, 1893 y 1894.
Aristides Mite y José D. Silva.	Tesorería fiscal de la provincia del Oto por el año 1894,
P. J. Solórzano y Evagoras Cevallos.	Tesorería fiscal de Especies de Manabí por el año de 1882.
Eloy E. Fabara.	Colecturía fiscal del cantón Jipijapa por los años 1890 y 1891.
Julio Tobar.	Universidad de Quito, por el año 1894.
Manuel y Pablo Astudillo.	Tesorería de Hacienda del Chimborazo; de Enero á Abril de 1893.
Pablo Astudillo y Fabián González.	La misma Tesorería de Mayo á Diciembre de 1893.

Melchor Vizúete y Víctor A. Silva.	Tesorería fiscal de Bolívar, desde el 22 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 1891 y desde el 1º de Enero hasta el 31 de Octubre de 1892.
Benjamín Lombayda y Víctor á Silva.	Tesorería fiscal de Bolívar, desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1892 y durante todo el año 1893.
Sebastián Váscones y José F. Naranjo.	Tesorería de Hacienda de León, en el año de 1893.
<i>Solicitantes.</i>	
Luis F. Miranda.	Liquidación de réditos censíticos por el año de 1894.
Máximo Terán.	Informe de los réditos censíticos pagados hasta el año de 1893 al Hospital de Caridad de Quito.
Magdalena Saldaño.	Calificación de servicios militares del finado Capitán Graduado Antonio Benites.
Petrona Escudero V. de Chanique.	Negativa de la calificación de servicios militares del Teniente Leonardo Echanique.
<b>CUENTADANTES.</b>	
<i>Sr. D. Reinaldo L. Cortéz.</i>	
Antonio Moscoso y José Antonio Herrera.	Tesorería fiscal del Azuay por el año de 1893.
Rafael Eguiguren.	Colegio de las "Hijas de María" por el año 1894.
Benjamín Ayora.	El mismo Colegio por el año de 1895.
Juan Molineros y Ezequiel Oviedo.	Tesorería de Hacienda de Tungurahua por el año de 1893.
Ignacio Malo y J. Ruilova.	Tesorería de Hacienda del Azuay por el año 1894.
Antonio B. Torres.	Tesorería Municipal del cantón Girón por el año 1889.
J. Joaquín Palacios.	Cuenta del 2 por mil del cantón Paute por el año 1892.
Manuel F. de Córdova.	Tesorería Municipal del ex-cantón Girón por el año de 1890.
Manuel A. Jaramillo y José María Carrión.	Administración principal de Correos de Loja en los años de 1886 y 87.
Ciro Mosquera	Receptoría de timbres de Quito, de Enero á Agosto de 1895.
Joaquín Ledezma.	Colegio de niñas de Loja por los años de 1890, 91, 92 y 93.
Rafael Eguiguren.	Colegio de las "Hijas de María" de Loja por el año de 1893.

Rafael Heliodoro del Hierro, é Isaac Burbano C. Tesorería fiscal de la provincia del Cra-  
chi de Enero á Setiembre de 1892,

Federico Guerrín é Isaac Burbano C. Tesorería de Hacienda de la misma pro-  
vincia de Octubre á Diciembre de 1892.

*Sr. D. Teodomiro Duarte C.*

José Toribio Noboa y Fr. Luque. Aduana de Guayaquil por el año de 1893.

*Solicitantes.*

Comandante Abdón Ricaurte. Calificación de sus servicios militares.  
Trabaja desde el 3 de Marzo de 1896.

### CUENTADANTES.

*Sr. D. Carlos Marales Martín.*

Abrahan Castro. Colecturía fiscal del cantón Pelileo, del 10  
de Noviembre al 31 de Diciembre de 1888  
y todo el año de 1889.

José Matías Murillo. Tesorería de Hacienda de los Ríos, de  
Enero al 21 de Octubre de 1890.

Segundo Pérez. Colegio Nacional de Ibarra por los años  
1891 y 1892.

Pío C. Borrero. Tesorería Municipal del cantón Loja por  
el año de 1891.

Leonidas Alvarado. Tesorería de Hacienda de Pichincha, del  
24 Mayo al 29 de Julio de 1895.

Vidal A. Guzmán. Colecturía fiscal del cantón Otavalo por  
los años 1889 y 1893.

Francisco Cisneros. Tesorería Municipal del mismo cantón de  
Enero á Setiembre de 1895.

Tomás Maridueña. Tesorería Municipal del cantón Yagua-  
chi por el año 1885.

David Marín. Aduana de la Bahía de Caráquez de Ene-  
ro á Julio de 1892.

Gabriel García. La misma Aduana de Agosto á Diciem-  
bre de 1892.

Emilio Solórzano. La misma Aduana por el año de 1893.—  
Trabajó del 21 de Setiembre de 1895, al 10  
de Junio del 96 en que renunció.

### CUENTADANTES.

*Sr. D. Manuel María Reyes.*

Frrancisco E. Terra-  
nova y Rafael A. de la del Tesorería de Hacienda de la provincia  
Torre. Guayas por el año 1889.

José M. Abelardo Colecturía fiscal del cantón Cotacachi por  
Proaño. los años 1890, 91, 92, 93 y 94.

Juan T. Terán y Mel-  
chor Vizquete. Tesorería de Haciendo de la provincia de  
Bolívar de Mayo á Diciembre de 1890,

- J. Tomás Delgado. Colecturía fiscal del cantón Montecriste por los años 1892, 93 y 94.
- J. C. Velasco. Tesorería Municipal de Guaranda en los años 1889 y 90.
- Benjamín Lombayda. La misma Tesorería por el año 1891.
- Alejandro Silva. La id. id. por 1892.
- Gregorio Benítez. La id. id. por los años 1893 y 94.—Trabaja desde el 18 de Noviembre de 1895.

*Sr. D. Víctor M. Garcés G.*

- Angel M<sup>a</sup> Salazar. Parque del cantón Quito, de Enero hasta el 25 de Agosto de 1895.
- Agustín Benítez. Tesorería Municipal del cantón Cotacachi en el año de 1892.
- Manuel M. Ruiz. La misma Tesorería por los años 1893 y 94.
- Daniel Guzmán. La id. id. por el año 1895.
- Adolfo Tamayo. Colecturía fiscal del cantón Guano, durante los años 1890, 91, 92 y 93.
- Pedro I. Noboa. Tesorería Municipal del cantón Guayaquil, por los años 1891, 92 y 93.

*Solicitantes.*

- Mercedes Vinueza y Reyes. Liquidación de réditos censíticos pagados hasta el año 1893.
- Amable Susnavas. Liquidación de sueldos de Abril al 26 de Agosto de 1895.
- Rosalino Terán. Liquidación de sueldos de Abril á Agosto de 1895.—Trabaja desde el 3 de Marzo de 1896.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Sergio Arias M.*

- J. Antonio Pilozo. Tesorería Municipal del cantón Esmeraldas de Setiembre á Diciembre de 1888.
- Julio C. Concha. La misma Tesorería de Enero á Agosto de 1889.
- Jacinto Delgado. La id. id. de Setiembre á Diciembre de 1889.
- A. Figueroa y J. Concha. La id. id. de Enero á Mayo de 1890.
- José Campain. La id. id. de Mayo, á Diciembre de 1890.
- Manuel M. Merizalde. Colecturía fiscal del cantón Pujilí de Octubre á Diciembre de 1895.
- Rosario Miño. Tesorería Municipal del cantón Pujilí en el año 1893.

- Manuel Antonio Bases. La misma Tesorería por el año 1894.
- J. L. Maldonado. Tesorería Municipal del cantón Latacunga por el año 1895.
- Váscones y Naranjo. Tesorería de Hacienda de León por el año 1892.
- P. Astudillo y J. González. Tesorería fiscal del Chimborazo por el año 1894.

*Solicitantes.*

- Henri Fuseau. Liquidación de sueldos de Abril á Agosto de 1895.—Trabaja desde el 3 de Marzo de 1896.

**CUENTADANTES.**

*Sr. D. Luis F. Flores.*

- Abraham A. Cabezas. Tesorería de Hacienda de Imbabura, de Enero al 18 de Setiembre de 1895.
- Joaquín Rodríguez. Colecturía fiscal del cantón Colta durante los años 1888, 89, 90 91, y de Enero á Julio del 92.
- Alejandro Saa. La misma Colecturía de Agosto á Diciembre de 1892 y por los años 93 y 94.
- José E. Oleas. La id. id. de Noviembre á Diciembre de 1895.
- Segundo V. Pérez. Colegio de Ibarra por el año 1864.—Trabaja desde el 4 de Marzo de 1896.

*Sr. D. Luis L. Calderón.*

- Antonio Villagómez. Colecturía fiscal del cantón Píllaro del 28 de Mayo á Diciembre de 1888 y por los años 1889 y 90.
- Benjamín Araujo. La misma Colecturía del 17 de Julio hasta Diciembre de 1891.
- Darío Molina. La id. id. del 18 de Enero á Octubre de 1892.
- Abel M. Merizalde. Colecturía fiscal del cantón Píllaro de Noviembre á Diciembre de 1892 y todo el año de 93.
- Nicolás S. Leroux. Hospital de San Juan de Dios de Quito, por el año 1882.—Trabaja desde el 23 de Junio de 1896.

*Sr. D. Isaias Viteri.*

- Abraham Castro. Colecturía fiscal del cantón Pelileo por los años 1890, 91, 92, 93 y 94.—Trabaja desde el 25 de Junio de 1896.

*Sr. D. Maximiliano Valencia.*

- Casto Marchán. Tesorería Municipal del cantón Gualaquiza por los años 1888 y 89.
- Antonio Sánchez, Colegio Bolívar de Ambato de Enero á Junio de 1894.
- Juan Borja L. El mismo Colegio de Julio á Agosto de 1894.
- José Navarrete. El id. id. de Setiembre á Diciembre de 1894 y de Enero á Mayo de 1895.—Trabaja desde el 30 de Junio de 1896.

*Sr. D. Javier Alvarez.*

- Vidal A. Guzmán. Colecturía fiscal del cantón Otavalo por el año 1894.
- Victoria Robalino G. Receptoría de Especies del cantón Quito, de Noviembre á Diciembre de 1895.
- Ramón F. Moya. La misma Receptoría de Enero al 4 de Mayo de 1896.—Trabaja desde el 27 de Agosto de 1896.

La suma total de las cuentas examinadas es de doscientas ochenta y siete.

NOTA:—Las cuentas de la Aduana de Guayaquil correspondientes á los años 1891 y 1893 las estudiaron los Sres. Revisores de 1ª clase D. Rosalino Terán, D. José María Sucre y D. Francisco Ternaux A., desde el 16 de Setiembre al 15 de Noviembre de 1895 en que fué separado, del 18 de Noviembre de 1895 al 13 de Junio de 1896 en que renunció el cargo; y del 18 de Setiembre de 1895 hasta el 6 de Enero de 1896 en que se separó por renuncia, respectivamente, sin que hubiesen presentado informe, por no haber terminado el examen, de lo que resultó perdido todo lo trabajado.



# CUADRO

## B

de las sentencias expedidas desde el 15 de Septiembre de 1895  
hasta igual fecha de 1896.

### PRIMERA SALA

Dr. Ricardo Valdivieso

CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>en contra del rudente</i>
Tesorería fiscal.....	Guayas.....		1893	9.567.55
Colecturía ,,.....	Pelileo.....	1 <sup>a</sup> 15 <sup>a</sup> Nvbre. y Dbre....	1889	
Receptoria ,,.....	Ambato.....	Octubre á Diciembre.....	1890	
Receptoria ,,.....	,,.....		1891	
Receptoria ,,.....	,,.....		1892	
Tesorería ,,.....	Guayas.....		1894	4.480.88
Receptoria ,,.....	Ambato.....	Enero á Noviembre.....	1893	
Colecturía ,,.....	Portoviejo.....		1888	
Tesorería ,,.....	Los Ríos.....	Septiembre á Diciembre.....	1877	4.461.07
Colecturía ,,.....	Puebloviejo.....		1889	1.804.13
Administn. de la Aduana	Guayaquil.....		1892	48.053.93
Colecturía fiscal.....	Quito.....	del 1 <sup>o</sup> al 18 de Enero.....	1893	5.552.80
Administn. de Correos..	Santa Rosa.....	Mayo á Diciembre.....	1895	33.44
Aduana.....	Guayaquil.....		1892	16.719.16
Receptoria de timbres..	Quito.....	Agosto á Diciembre.....	1895	
Tesorería fiscal del.....	Chimborazo.....		1892	40.16
Receptoria ,,.....	,,.....	Enero 1 <sup>o</sup> á Agosto 1 <sup>o</sup> .....	1893	506.61
Receptoria ,,.....	,,.....	Enero á Abril.....	1885	79.60
Parque del distrito de..	Quito.....	Enero á Agosto.....	1885	
Tesorería fiscal.....	Azuay.....		1894	185.26
Aduana de.....	Guayaquil.....		1884	2.144.10
Colecturía fiscal.....	Guano.....		1890	8.11
Colecturía ,,.....	,,.....		1891	
Colecturía ,,.....	,,.....		1892	.22
Tesorería ,,.....	Cañar.....		1894	45.20
Colecturía ,,.....	Riobamba.....	Enero 1 <sup>o</sup> á Agosto 2.....	1892	165.51
Tesorería ,,.....	Imbabura.....	del 19 al 30 de Sbre.....	1895	
Receptoria ,,.....	,,.....	Enero 1 <sup>o</sup> á Sbre. 18.....	1893	1.383.24
Receptoria ,,.....	Chimborazo.....	Mayo á Diciembre.....	1893	151.39
Receptoria ,,.....	Carchi.....	Julio 6 á Diciembre 31.....	1892	45.20
Colecturía ,,.....	Riobamba.....	Agosto 2 á Diciembre 31.....	1885	9.56
Receptoria ,,.....	Alausí.....	Mayo á Diciembre.....	1893	88.48
Receptoria ,,.....	Riobamba.....			
Primera y Segunda salas				
Tesorería fiscal.....	Pichincha.....		1891	7.736.65
			Al frente.....	\$103.262.95

CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>en contra del rindente</i>
		Del frente.....		\$103.262.95
Tesorería Municipal..	Daule.....	.....	1891	408.67
" "	" .....	.....	1892	49.88
" "	Santa Elena.	Abril 6 á Diciembre 31..	1891	120.45
" "	" "	.....	1892	1.578.72
" "	" "	Enero á Octubre.....	1893	1.053.45
Colegio de niñas.....	Tulcán.....	.....	1891	305.94
" Nacional.....	Cuenca.....	.....	1893	2.47
Universidad Central..	Quito.....	.....	1894	.80
Tesorería Municipal..	Sucre.....	Enero á Marzo.....	1882	.....
" "	Azogues.....	" 1º á 15 de Agosto.	1891	175.80
" "	Cotacachi.....	.....	1893	.....
" "	" .....	.....	1894	16.64
" "	" .....	.....	1895	.....
" "	Sucre.....	.....	1884	869.17
" "	Calvas.....	.....	1890	115.12
Hospicio y Hospital..	Quito.....	.....	1895	.04
Tesorería Municipal..	Píllaro.....	Octubre á Diciembre 3..	1885	.....
Colegio "Bolívar".....	Ambato.....	Enero á Junio.....	1894	53.57
" "	" .....	Julio y Agosto.....	"	206.98
" "	" .....	Setiembre á Diciembre..	"	.....
				\$108.219.95

## SEGUNDA SALA

Sr. Juan F. Game

CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>en contra del rindente</i>
Tesorería fiscal.....	Carchi.....	.....	1890	360.72
Colecturía "	Mejía.....	.....	1890	878.95
" "	" .....	Enero á Abril.....	1891	397.59
" "	Quito.....	.....	1889	8.406.61
" "	Cotacachi.....	.....	1891	6.58
" "	" .....	.....	1892	16.35
Tesorería "	Azuay.....	.....	1890	495.44
" "	Esmaldas.....	.....	"	372.44
Colecturía "	Mejía.....	Marzo á Diciembre.....	1891	688.51
" "	Santa Rosa.....	Octubre á Diciembre.....	1883	10.32
" "	Babahoyo.....	.....	1891	7.110.41
" "	Cotacachi.....	.....	1893	11.65
" "	" .....	.....	1890	2.01
" "	Mejía.....	.....	1892	202.43
Tesorería "	Imbabura.....	.....	1894	18.57
Tesorería Municipal..	Daule.....	.....	1890	3.044.80
" "	" .....	.....	1893	6.471.15
Contribn. subsidiaria..	" .....	.....	1892	61.95
Tesorería Municipal..	Loja.....	.....	1890	1.852.57
" "	Daule.....	.....	1881	1.029.55
				\$31.438.60

# CUARTA SALA

D. Francisco Moscoso

CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>en contra del rindente</i>
Administn. de Correos...	Chanduy.....	Agosto á Diciembre.....	1883	.....
Colecturía fiscal.....	Quito.....	Mayo á Diciembre.....	1888	5.908.38
Tesorería .....	Imbabura.....	.....	1893	15.94
Colecturía .....	Quito.....	.....	1890	671.11
.....	.....	.....	1891	13.702.54
Receptoría .....	Ambato.....	Noviembre y Diciembre..	1892	.....
Colecturía .....	.....	Diciembre.....	1893	.....
Casa de Artes y Oficios..	Latacunga...	1893 y Enero 11.....	1894	67.00
.....	.....	.....	.....	15.61
.....	Tulcán .....	Enero á Septiembre.....	1892	.....
Tesorería fiscal.....	Carchi.....	Octubre á Diciembre.....	.....	14.75
.....	Manabí.....	.....	1891	189.21
.....	.....	.....	1892	578.33
.....	.....	.....	1882	2.387.20
.....	Oro.....	.....	1893	2.797.20
Colecturía .....	Baba.....	.....	1889	9.20
Tesorería .....	Carchi.....	.....	1891	265.03
.....	.....	Enero 1º á Julio 5.....	1893	662.62
Colecturía .....	Pelileo.....	.....	1890	6.62
.....	.....	.....	1891	49.07
Colegio Nacional.....	Ibarra.....	.....	1890	.51
Hospital S. Vte. de Paúl..	.....	.....	1892	.25
Tesorería Municipal.....	Santa Rosa.....	.....	1890	183.60
.....	.....	Noviembre y Diciembre..	1893	28.60
.....	Pelileo.....	.....	1890	16.33
.....	.....	.....	1891	45.13
.....	.....	.....	1892	14.75
Colegio "Vicente León" ..	Latacunga.....	.....	1890	65.35
Tesorería Municipal.....	Tulcán.....	Junio á Diciembre 31....	1892	623.86
.....	.....	Enero á 31 de Agosto....	1893	2.284.82
Obras Públicas.....	Pujilí.....	Junio 1º de 89 á Diciembre	.....	9.61
Construcn. casa EE. CC.	.....	.....	1894	.....
„ Coleg. y Hospital.....	Tulcán.....	Octubre 1º á Dbre. 31....	1892	.....
Colegio "Vicente León" ..	Latacunga.....	.....	1891	255.08
.....	.....	Enero 1º á Agosto 31....	1892	6...
Tesorería Municipal.....	.....	.....	.....	3.60
.....	Pujilí.....	.....	1893	1.711.23
.....	.....	.....	.....	\$32.588.52



CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>contra el rinde</i>
		De la vuelta.....		\$ 29.827.32
Colecturía	Oro.....	Abril á Diciembre.....	1892	466.36
”	Manta.....	.....	1888	.....
”	Portoviejo.....	Junio á Diciembre.....	1890	.....
Admción. de Correos.....	”.....	.....	1879	.....
Colecturía fiscal.....	Jipijapa.....	.....	1887	69.01
”	”.....	.....	1888	0.54
”	”.....	.....	1889	3.21
”	”.....	.....	1890	.....
”	Otavalo.....	.....	1891	1.00
”	”.....	.....	1892	0.39
”	”.....	.....	1893	.....
”	Jipijapa.....	.....	1891	1.009.80
Tesorería	Los Ríos.....	Abril á Diciembre.....	1888	7.400.15
Colecturía	Portoviejo.....	.....	1891	.....
”	”.....	.....	1892	543.90
”	Yaguachi.....	.....	1887	.....
”	”.....	.....	1879	.....
Colg. Nl. de S. Vicente del	Guayas.....	.....	1893	.....
”	”.....	.....	1894	.....
Hos. y Hstal. de S. Lazaro	Quito.....	.....	”	.....
Tesorería Municipal.....	Latacunga.....	.....	1893	.65
”	”.....	.....	1894	.92
”	Sucre.....	.....	1887	548.38
”	Cayambe.....	.....	1893	667.74
”	”.....	.....	1894	178.81
”	Azógues.....	.....	1889	2.820.36
Carretera de.....	Caybe-Quito	Diciembre 91 á Junio.....	1894	12.997.50
Tesorería Municipal.....	Tulcán.....	Enero 1º á Junio 30.....	1890	.....
”	”.....	Julio 1º á Diciembre 31..	”	12.83
”	Montecristi.....	.....	”	.....
Universidad y Biblioteca	Azuay.....	.....	1893	.....
”	”.....	.....	1894	.....
Tesorería Municipal.....	Cotacachi.....	Enero 1º á Marzo 31.....	1892	.45
”	”.....	Abril 21 á Diciembre 31..	”	3.08
”	Latacunga.....	Enero 1º á Agosto 25.....	1891	13.64
”	”.....	Agosto 26 á Diciembre 31	”	2.40
Colegio “Vicente León”	”.....	Setiembre 1º á “ “	1892	.16
Tesorería Municipal.....	Girón.....	.....	1889	.....
Colegio “Vicente León”	Latacunga.....	.....	1893	29.17
”	”.....	.....	1894	39.41
Tesorería Municipal.....	”.....	.....	1895	.....
<b>Sexta y Séptima Salas</b>				
Tesorería fiscal de.....	Pichincha..	Febrero á Setiembre.....	1886	1.574.65
Colecturía	Cayambe.....	Mayo á Diciembre.....	1888	14.98
”	”.....	.....	1889	14.98
Comisaría de Guerra del.	Sura.....	Nbre. 30 de 76 á Julio 18..	1877	.....
				\$ 58.257.63

# SEPTIMA SALA

Dr. Manuel Solano de la Sala

CUENTAS	LUGAR	MESES	AÑOS	ALCANCES <i>contra el rinde</i>
Tesorería fiscal.....	Esmeraldas...	Febrero á Diciembre.....	1883	\$ 205.88
" " .....	Los Ríos.....	Mayo á Diciembre.....	1891	7.165.33
Colecturía " .....	Santa Lucía.....	.....	1868	.....
" " .....	Daule.....	.....	1881	911.12
" " .....	Santa Elena.....	Enero á Mayo.....	1893	14.35
Caminos de Naranjal á.....	Machala.....	.....	1894	.....
Hospital de.....	Riobamba.....	.....	1890	233.75
Admins. de Correos.....	Chimbo.....	Enero á Abril.....	1884	114.04
" " .....	Guaranda.....	.....	1885	.....
Giros postales.....	Cuenca.....	Mayo á Diciembre.....	1889	.....
Colecturía fiscal.....	GualaceoyPaute	.....	1894	.....
Carretera de.....	Cañar.....	Octub. de 1881 á Dbre.....	1882	6.627.44
Tesorería fiscal.....	Loja.....	.....	1893	10.87
Colecturía " .....	Manta.....	.....	1890	.....
" " .....	" .....	.....	1891	23.26
" " .....	Celica.....	.....	1888	2.20
Camino entre.....	Amag. y Uyum.....	.....	.....	130.45
Receptoría de timbres.....	Quito.....	Enero á Agosto.....	1895	.....
Camino entre.....	Uyum. y Tamb.....	Marzo á Diciembre.....	1893	1.105.20
Comisaría de Guerra.....	Imbab. y Carch.....	Stbre. 28 á Dibre. 9.....	1895	.....
Colecturía fiscal.....	Santa Lucía.....	.....	1888	156.53
" " .....	" " .....	.....	1889	11.72
" " .....	" " .....	.....	1890	17.53
" " .....	" " .....	.....	1891	.....
" " .....	" " .....	.....	1892	227.14
" " .....	" " .....	.....	1893	61.28
" " .....	" " .....	.....	1894	.....
" " .....	Celica.....	.....	1889	2.021.95
" " .....	" .....	Enero á Agosto.....	1890	1.97
" " .....	" .....	Setiembre á Diciembre.....	"	47.76
" " .....	Paltas.....	Febrero á Diciembre.....	1887	18.82
" " .....	" .....	Enero á Mayo.....	1888	.....
Tesorería " .....	Pichincha.....	.....	1894	148.12
" " .....	" .....	Enero al 22 de Mayo.....	1895	642.12
" " .....	" .....	Mayo 24 á Julio 29.....	"	202.63
Tesorería Municipal.....	Tulcán.....	Enero á Julio 31.....	1891	.....
Construcción casa EE. CC.	Pujilí.....	Fbro. 27 de 87 á Fbro. 24.....	1888	.....
Tesorería Municipal.....	Yaguachi.....	.....	1891	600.11
" " .....	" .....	Enero á Noviembre 12.....	1887	798.99
" " .....	Chimbo.....	Agosto de.....	1885	.....
" " .....	" .....	Setiembre de.....	"	.....
" " .....	" .....	Octubre de.....	"	48
" " .....	Tulcán.....	Enero á Mayo 31.....	1892	.....
Construcn. Col. Bethlem.	" .....	Noviembre 89 á Abril.....	1890	10.00
Tesorería Municipal.....	Rocafoerte.....	.....	1887	312.00
Colegio "Hijas de María"	Loja.....	.....	1890	57.28
" " .....	" .....	.....	1891	37.62
Tesorería Municipal.....	Calvas.....	.....	1888	.....
" " .....	" .....	.....	1889	136.16
" " .....	Santa Elena.....	.....	"	339.19
" " .....	" .....	.....	1890	311.50
				\$ 22.704.79

El Tribunal reunido sentenció la cuenta general del Ministerio de Hacienda por 1893.





# CUADRO

## D

De los empleados que han rendido fianza para asegurar los intereses fiscales, con expresión del nombre de sus fiadores, inmuebles hipotecados, valor de éstos y lugar donde están situados, desde el 15 de Setiembre de 1895 hasta el 30 de Setiembre de 1896.

Nombres	Empleos	Fiadores	Inmuebles hipotecados	Lugares	Valores
<b>A</b>					
Arroyo Coronel Alejandro.....	Interventor de la Tesorería de Riobamba.....	Florencio Paredes, Daniel García, Moisés Moncayo y Víctor González M. ....			
Andrade Peñaherrera Eladio.....	Colector fiscal de Cotacachi.....	Telésforo Peñaherrera, Modesto Andrade Peñaherrera y José Flores.....			
Andrade Miguel E.....	Interventor de Correos de Ibarra.....	Juan M. Merlo, Pablo Torres, Julio M. Páez y Camilo Larrea.....			
Alvarez Eudófilo.....	Bibliotecario Nacional de Quito.....	Rafael Portilla.....	Una casa.....	Quito.....	
Ayora Benjamín.....	Colector de las rentas del Colegio Hijas de María de Loja.....	Amador Eguiguren.....	Un fundo "Bondad".....	Loja.....	\$ 10.000
Andrade Alejandro.....	Colector del Hospital y Lazareto de Cuenca.....	Luis A. Audra e.....	Una casa.....	Cuenca.....	11.934
Arias Jorgo.....	Asentista del impuesto al consumo de Aguardientes de Ambato.....	Filoteo Samaniego, Ricardo Loor, Céfito Constantino, Elio A. Santos y Filamir Miranda.....			
<b>B</b>					
Barreto Marcos.....	Receptor de Sales Charapotó.....	Diego Jácome, Tomás Jiménez, Casimiro Núñez y Ruperto Barba.....			
Barba Daniel.....	Administrador de Correos de Píllaro.....	Benito José Santos, Miguel Hidalgo, Pedro Pablo Navía y Juan Pío Mendoza.....			
Balda Marco Aurelio.....	Interventor de la Tesorería de Hacienda de Portoviejo.....	Mannel Freile Z., Domingo Gangotena, Rafael M. Tobar y Francisco M. Angulo.....			
Bustamante Emilio.....	Admor. del Hospital y Hospital de San Lázaro de Quito.....	José Páez, Antonio Armaudo Sánchez, Tomás Cobo y Emiliano Donoso.....			
Bravo Viteri Benjamín.....	Colector de las Unidades de Aduana para la fábrica de un templo en Ambato.....	Juan E. Calderón, Fernando Pico, H-defonso Delgado Manuel, Mauricio Roca P.....			
<b>C</b>					
Cobos Manuel.....	Admor. de Correos del Puerto de Manta.....				

Nombres	Empleos	Fiadores	Inmuebles hipotecados	Lugares	Valores
Castro Abraham	Colector de rentas fiscales de Pelileo	.....	Una casa y una finca (Gamboa)	Pelileo (valor de la casa)	\$ 1.400
Cedeño José Cayetano	Admor. de la Aduana de Bahía de Caráquez	Alejandro Santos, Rufino Plaza, Francisco Lozano y José Belisario Jiménez	.....	.....	.....
Carrón Barreto José María	Interventor de Correos de Loja	Ernesto Wiff, Agustín Rodríguez, José A. Ruiz y Juan B. Sánchez	.....	.....	.....
Correa Elías	Colector de fondos de la Escuela de Artes y Oficios de Cuenca	Rafael Real, Rafael Cuesta, Luis A. Aguilar y Luis Panta Rodríguez	.....	.....	.....
Cobos Puyo Francisco	Admor. de Correos de Riobamba	Julio Román, Carlos Larrea Donoso, Ricardo Dávalos y Nicolás Véliz	.....	.....	.....
<b>CH</b>		.....	.....	.....	.....
Chávez Nicolás	Admor. de Aduana de Manta	Juan Chávez, Juan A. Bello y Francisco Delgado de León	Una casa y acción hereditaria	Ambato	7.000
Chacón Teodoro L.	Tesorero de Hacienda de Ambato	.....	.....	.....	.....
Chiriboga Julio	Tesorero de Hacienda de Riobamba	Teodocio Dávalos Larrea, Alberto Araujo, Francisco Javier Chiriboga y Rafael Marchena Chiriboga	.....	.....	.....
<b>D</b>		.....	.....	.....	.....
Delgado Francisco J.	Interventor de Aduana de Manta	Eloy Calderón, Manuel I. Murillo y Francisco Delgado de León	.....	.....	.....
Dávalos Puyo Ricardo	Colector fiscal de Riobamba	Javier Dávalos León, Javier Dávalos Puyo, Delphin Buenaventura Treviño y Reinaldo Dávalos	.....	.....	.....
Duarte Andrés	Tesorero de Hacienda de Loja	Benigno Valdivieso	Un fundo (Jipiro)	[Loja] Valle	10.400
<b>E</b>		.....	.....	.....	.....
Eguignren José Javier	Colector de los fondos de los caminos al Occidente (Loja)	.....	Un fundo (Yanacocha)	San Juan del Valle (Loja)	.....
<b>G</b>		.....	.....	.....	.....
Garzón Agustín	Admor. de Correos de Azogues	Dr. Aurelio Jaramillo, Eloy Izquierdo Cueva, Juan B. Tapia y Tomás Novillo	.....	.....	.....
Guerra Manuel María	Admor. General de Correos y Telégrafos	Felisa Guerra, Víctor M. Peñaherrera, Belisario A. Mestanza y Vidal Ortiz	.....	.....	.....
González Darío	Colector fiscal de Alausí	Pedro Rojas, Darío González, Antonio González y Rafael Noriega	.....	.....	.....
García Teodoro	Admor. de Correos de Saraguro	Benigno M. Castro, Ulpiano Torres, Ricardo I. Arias y Ramón H. Castro	.....	.....	.....

Nombres	Empleos	Fiadores	Inmuebles hipotecados	Lugares	Valores
	Rematador del ramo de Introducción de				
Gabilanes Manuel	Aguardientes de Pelileo.	Filoteo Zamaniego			
<b>H</b>					
Heredia Federico	Colector fiscal de Guano.	Fortunato Heredia	Un fundo (Bellavista), dos casas y terrenos.	Ilapo (Chimborazo) Guano (Chimborazo).	
Hinostroza Víctor A.	Receptor fiscal de Vinces.	José Julian Echeverría	Un fundo "Cañas quemadas"	San Antonio Vinces	\$ 2.000
<b>I</b>		José R. Coronel, Rafael Cassola, Carlos M. Terán y Juan Endara.			
Iturralde Sinfrososo	Admor. de Correos de Latacunga				
<b>J</b>		Joaquín Lalama, Andrés, Abel y Manuel del Carmen Pachano.			
Jaramillo Pachano Javier	Conductor de Correos de Ambato á Riobamba.	Manuel Pachano, Abel Pachano, Eduardo Arias y Octavio Váscones.			
Jaramillo Pachano Javier	Conductor de la balija de Ambato á Riobamba.	José Jarrín E. (hijo) y Aparicio Endara.			
Jarrín Espinosa Aquiles	Colector fiscal de Cayambo.	Agustín A. Cadena, Enrique B. Fierro, Reinaldo Valdivieso y José Jarrín Espinosa (hijo).			
Jarrín Amable Z.	Colector fiscal de Otavalo.				
<b>L</b>	Receptor de timbres y más especies fiscales en general, de Azogues.	Angel M <sup>a</sup> Herrera, Cecilio Callo, Lonronzo Pinos y Tereza Luzuriaga.			
Larrea José B. López José Arsenio	Admor. de Correos de Pelileo.		Tienda y cuarto.	Pelileo	500
<b>M</b>		José P. Váscones, Alejandro Váscones Cepeda, Juan L. Merizalde y Secundino Jácome.			
Merizalde Manuel Moría	Colector fiscal de Pujilí.			San Roque	
Moya F. Ramón	Receptor fiscal de Quito.		Una casa.	Quito	4.129
Monge José Elías	Tesorero del Establecimiento de San Vicente de Paul. [Ibarra].	José Rafael Almeida, Pablo Torres Meliodoro Ayala y Aparicio Monge.	Una casa.	Ibarra	
Merizalde Abel María	Colector fiscal de Pillaro.	Benístor Terán, Víctor Elías Terán, Ezequiel Jácome y Rafael Pazmino Egfe.			
Marcín Luis Maximiliano	Receptor de timbres fijos y móviles, de Quito.	Antonio Mortensen, Ramón Calisto, Vidal Ortiz y Justino Barona Manuel Arizaga, José A. Correa, Benjamín Maldonado y Roberto Espinosa.			
Maldonado Alfonso	Colector fiscal de Cañar.	Moisés Moncayo.			
Moncayo Luis Felipe	Colector fiscal del cantón Alauquí.	José Elías Moncayo, Juan Donoso y Pacífico Avilés.			

Nombres	Empleos	Fiadores	Inmuebles hipotecados	Lugares	Valores
<b>O</b>	Empresario de conducción de correos á la vía del Sur.				
Ortiz Vidal.....			Una hacienda "Singuna"	Cotocollao Pichincha	\$ 10.000
Orcés Andrés P.	Interventor de correos de Quito	José María Lasso, Wenceslao Ugarte, Modesto A. Peñaherrera y Manuel María Bueno.			
Obiedo Ezequiel	Interventor de la Tesorería de Hacienda de Ambato	Teodomiro Cobo, Jorge Arias, Carlos Hidalgo Albornoz y Pacífico Cevallos			
Oleas José E.	Colector fiscal Villa de la Unión del cantón Colta	Ignacio del Castillo, Lizardo Acosta, Federico Acosta y Narciso Arieta			
Ortega Oloy M.	Admor. de correos de Cañar	Benjamín Maldonado, Félix Ortega, Pablo Verdugo y Alfonso Maldonado			
Oña Mario.....	Guarda parque de Quito	José C. Valencia, Rafael Portilla, Francisco López y Manuel Velasco P.			
Ortega Uladislao	Admor. Colector de la Aduanilla del puerto menor de Machalilla.	Eliseo Pincay, Pedro José Rodríguez Sambejo, Victoriano Salazar y Fidel Marcillo			
<b>P</b>	Interventor de correos de Ambato	Emiliano Donoso, Juan Robalino, Antonio Armando y Ricardo Callejos			
Parreño Adolfo	Admor. de la Aduanilla del Pailón		Unos terrenos y minas de Oro	Chucama, en Esmeraldas	
Paredes Pedro L.	Tesorero de Hacienda de Quito				
Pazmiño Luís R.	Interventor de la Tesorería de Hacienda de Loja		Una casa	Quito	11.344
Pereira Emilio.		Manuel Samaniego	Un fundo	Miraflores Loja	4.000
<b>R</b>		Ramón Aguirre, Antonio Robalino, Manuel Jijón Larrea y Florentino Avilés			
Robalino G. Victoria	Venta de Estampillas en Quito	Manuel M <sup>o</sup> Jerves, Antonio Prado, Juan José Mendoza y Demecio Arauz			
Reyes Toribio E. Ramos Guillermo	Admor. de correos de Santa Ana		Una casa	Sagrario Quito	
de la Rosa Florencio	Colector fiscal de Quito	Rafael Portilla, Miguel T. León, Juan D. Fiviavante, Eusevio Larrea Nazario Pérez y Alejandro Vergara			
<b>S</b>			Una hacienda	Sta. Rosa Misquillí	
Suárez Amador	Admor. de correos de Ambato				3.000
Sabando Daniel Sandoval Ricardo A.	Colector de los fondos del Hospital civil de Portoviejo	Enrique Yépez Ruperto Vélez, Sixto Vélez y Rosendo Loor	Un fundo	Cotocollao Pichincha	
	Tesorero de Hacienda de Ibarra	Pedro A Alarcón	Cachuquí		

Nombres	Empleos	Fiadores	Imuebles hipotecados	Lugares	Valores
Salgado Antonio	Receptor fiscal de Ambato	Abel Pachano, Adolfo Parreño, Manuel L. Montalvo y Juan González	Una hacienda Panamá	Valladolid "Loja"	\$ 20.000
Sánchez Eliodoro	Admor. de correos de Loja	Félix N. Pozo, Manuel A. Ordóñez, Luis G. Veintemilla y Luis Villavicencio			
<b>T</b>					
Tapia Juan B.	Tesorero Municipal de Azóquez	Belisario A. Mesanza, Ascencio Gándara, Miguel Páez y Esteban José Carbo			
Terán Máximo	Admor. del Hospital de Caridad de San Juan de Dios, en Quito	Carlos Jijón, Segundo V. Pérez, Heliodoro Ayala y José A. Burbano			
Terán José Manuel	Interventor de la Tesorería de Hacienda de Ibarra				
<b>V</b>					
Váscones Fernando D.	Colector especial del impuesto al Agu ardiente en Ambato y del impuesto en el Tabaco en toda la Provincia del Tungurahua	Antonio Herdoiza, Andrés Marañón, Juan Bautista Váscones y Rodolfo Váscones			
<b>Y</b>					
Yépez Alejandro Crespo	Admor. de correos de Ibarra	Rafael Castro B., José María Castello, Manuel Castello y Camilo Benavides			
<b>Z</b>					
Zevallos Artemidoro	Tesorero de Hacienda de Portoviejo	Miguel Hidalgo, Elio A. Santos, Oliva Bowen y Enrique Huerta			

# CUADRO NOMINAL

## E

De los deudores de cuentas desde 1863 á 1893.

### CARCHI.

Rindentes	Oficinas	años de las cuentas
Ezequiel Landázuri	Tesorero.....	de 81 á 82
Sinforoso Narváez	Colector.....	69
José Manuel Narváez	„ .....	79
Alfonso Díaz Pombo	Correos.....	68
Isidro Perdomo	„ .....	„ 69 á 70
„ „	„ .....	70
Nicolás Burbano	„ .....	78
Francisco Acosta	„ .....	81
Facundo D. Acosta	„ .....	„ 81 á 82
Pedro José Mora	„ .....	79
„ „ „	„ .....	80
„ „ „	„ .....	81

### IMBABURA.

Domingo Velasco	Colector.—Otavalo.....	68
Juan Subía	Correos.—Ibarra.....	68
Miguel Burbano de Lara	„ Otavalo.....	83

### PICHINCHA.

Manuel Veintemilla	Colector.—Quito.....	79
„ „	„ „ .....	80
„ „	„ „ .....	81
„ „	„ „ .....	82
Crisanto Cueva	„ Mejía.....	88
Juan Jarrín	„ Cayambe.....	87

### LEON.

Fidel Echeverría	Correos —Pujilí.....	83
------------------	----------------------	----

### TUNGURAHUA.

Antonio Villagómez	Colector.....	91
Antonio Sánchez Cevallos	Correos.....	76
Manuel Argaes	„ .....	„ 69 á 72
„ „	„ .....	73

### CHIMBORAZO.

Pedro Pablo Pérez	Colecturía.—Guano .....	81
-------------------	-------------------------	----

Rafael Hidalgo	„	„	64 á 66
Erancisco Delgado	„	Alausí	81 á 84
Juan V. Ricaurte	„	„	48
José G. Astudillo	„	„	85
Gregorio Ormanza	„	„	86
„	„	„	87
Víctor Manuel González	„	„	91 á 92
Nicolás Orosco	Correos.—	Riobamba	71
Nicolás Carrión	„	„	76
David Montalvo	„	Guano	93
José Fajardo	„	Alausí	83
Joaquín Bahamonde	„	„	83
Eliseo León	„	„	83

### BOLIVAR.

Bernardo Lombeida	Colecturía.—	Guaranda	76
Manuel Benítez	„	„	84

### CAÑAR.

Héctor Bravo	Tesorero	83
--------------	----------	----

### AZUAY.

Francisco León	Colector.—	Cuenca	65 á 66
Federico A. Iglesias	„	„	83
Constantino Dávila	„	Gualaseo	90
Agustín Carrión	Correos.—	Nabón	79 á 82
Julio Carrión	„	„	82 á 85

### LOJA.

Pedro José Palacios	Colecturía.—	Loja	64 y 65
Braulio Varillas	„	Paltas	91
Leopoldo Moreno	Correos.—	Loja	76
Carlos Montesinos	„	Saraguro	67 á 70
Juan Ordoñez	„	„	80 á 83
Juan José Gonzaga	„	Calvas	65
José Miguel Benavides	„	„	66 á 68
Ezequiel Loiza y M. M <sup>a</sup> Loiza	„	„	69
Pedro José Escudero	„	„	70 á 72
Diego Cevallos	„	„	73 á 76
José Rosa Moreno	„	„	82 á 83
Vicente Berní	„	„	83 á 85
José M <sup>a</sup> Sánchez	„	„	85
Calixto Briseño	„	Gonzanamá	65 á 70
David Briseño	„	„	71 á 78
Miguel Carrión	„	„	85
Francisco Muñoz	„	„	65
Juan Manuel Izquierdo	„	Sosoranga	66 á 67
Manuel Valdivieso	„	„	67 á 69
José Andrade	„	„	69 á 71
Manuel Valdivieso	„	„	78 á 85

Mariano Mora	"	"	65
José Matías Noroña	"	Macará.....	„ 66 á 67
Manuel de Jesús Rengel	"	"	„ 67 á 70
José M <sup>a</sup> Carpio	"	"	„ 70 á 84
Marcos Correa y M. Jesús R.	"	"	85
Manuel Rojas	"	Paltas.....	„ 72 á 84
Luis Gonzaga	"	"	„ 84 á 85
Manuel Tenemasa	"	Célica.....	„ 72 á 85

### EL ORO

José Rosales	Colecturía.—Machala.....	65
José Morguítio	"	66
"	"	67
"	"	68
José M <sup>a</sup> Almeida	" Santa Rosa.....	65
"	"	66
Juan M. Hath	"	86
Eliseo Azanza	" Zaruma.....	81
Lizardo Vega	"	88
"	"	89
Antonio Vargas	Correos.—Machala.....	70
Feliciano Rivera	"	71
Alejandro Viyar	"	71
J. D. Camba	"	72
B. Niemes	"	„ 73 á 77
F. Viteri	"	80
Francisco Reyes	" Zaruma.....	„ 68 y 69
Lizardo Vega	"	„ 79 á 83

### LOS RIOS.

Francisco Febres Cordero	Cturía.—Babahoyo.....	76
M. Gustavo Rodríguez	"	92
José M <sup>a</sup> Cepeda	" Baba.....	68
Gumercindo I. Alcázar	" Vinces.....	69
Juan A. Nicola	" Puebloviejo.....	„ 78 y 79
S. S. Nicola	"	80
Marcos E. Barros	"	„ 83 á 86
Segundo Checa	Correos.—Babahoyo.....	72
Ricardo Cornejo	"	77
José Julián Guerrero	"	77
Fidel Hernández Ramos	"	79
Juan E. Verdesoto	"	80
Daniel Valencia Franco	" Baba.....	„ 78 á 83
Conrado Steffens	" Vinces.....	„ 67 á 68
Pedro Murillo	" Puebloviejo.....	„ 64 á 65
Julio Cabrera	"	78

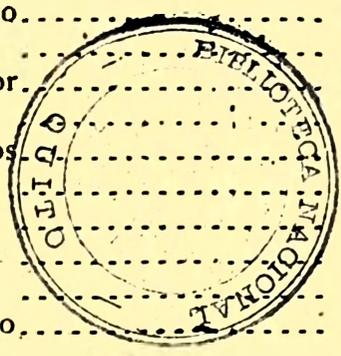
### MANABI.

Pedro J. Solórzano	Tesorero.....	„ 82 y 83
Angel Pinoargote	Colector.—Portoviejo.....	„ 89 y 90
Melchor Castro	" Montecriste.....	„ 63 y 64

Máximo Delgado	"	"	.....	"	66 y 67
Miguel López	"	"	.....		68
Mateo Santana	"	"	.....	"	85 y 86
Baldomero Castro	"	"	.....	"	88 á 91
Cesario Reyes	"	"	.....	"	91 y 92
Antonio Montesdioca	"	Rocafuerte.	.....		70
G. Giler	"	"	.....	"	77 á 79
Agustín Flores	"	"	.....	"	79 á 81
Sixto Vélez	"	"	.....		94
Andrés Vélez	"	"	.....	"	85 á 88
José Miguel Acevedo	"	Caráquez.	.....	"	85 y 86
José M. Navía	"	Sucre.	.....	"	92 y 93
Artemidoro Cevallos	Correos.—	Portoviejo	.....		81
Tomás J. Cevallos	"	"	.....		81
José Reyes	"	"	.....	"	83 á 85
M. S. Robles	"	Montecriste	.....		85
César S. Cedeño	"	"	.....		84
José D. Zambrano	"	Rocafuerte.	.....	"	84 y 85
Antonio Guevara	"	"	.....		66
Julio Vivar	"	Jipijapa.	.....		85
G. Ampuero	"	"	.....	"	71 y 72
Juan A. Rodríguez	"	Manta.	.....		85
Pedro Delgado	"	"	.....		85
D. Valenzuela	"	"	.....		85
David Marín	"	Caráquez.	.....		85
José R. Vernal	"	"	.....		85

**ESMERALDAS.**

Telmo Rubio	Tesorero	.....	"	648283
Federico Figueroa	"	.....		84
Eloy Rojas	Colector.	.....		92
Manuel Jurado	"	.....	"	91 y 92
José M <sup>a</sup> Jaen	Correos	.....		62
Francisco J. Gil	"	.....	"	66 á 68
José Campain	"	.....		81
Benjamín Guerrero	"	.....		83
Francisco Pimentel	"	.....		84
Pedro C. Druet	Tesorero	.....		82
Daniel A. Hernández	"	.....		82.
Joaquín Borja	"	.....		82



**GUAYAS.**

R. Arias, M. Anzóategui	Tesorero	.....		75
"	"	.....		76
Napoleón Aguirre	Colector.	Guayaquil	.....	76
Diego J. Noboa	"	"	.....	83
Simón Mancheno	"	Yaguachi	.....	63
Simón Amador	"	"	.....	80
"	"	"	.....	81
Francisco G. Falquez	"	"	.....	83
Miguel Merizalde	"	"	.....	89
José Garcés	"	Daule	.....	" 71 á 73

Belisario Barbeño	„	Santa Elena.....	69
Pedro T. Saona	„	„ .....	„ 76 y 77
Juan J. Malta	„	„ .....	„ 79 y 80
Juan Sáenz	„	„ .....	86
Pablo Campuzano	„	Samborondón.....	„ 65 á 69
Lautaro Camba	„	Taura.....	76
Manuel A. López	„	„ .....	„ 77 y 78
José Rugel	„	Santa Lucía.....	76
Gumercindo Donoso	„	„ .....	„ 79 á 81
Juan Boloña, H. Mirón	Correos.—	Guayaquil.....	66
Lautaro C. Suárez, J. Crespo	„	„ .....	69
„ „ A. Elizalde	„	„ .....	69
„ „ V. Icaza	„	„ .....	69
Francisco J. Suárez	„	„ .....	70
Leonardo Flor	„	„ .....	„ 81 á 84
José M <sup>a</sup> García	„	Daule.....	„ 77 á 79
Rosendo Gómez	„	Santa Elena.....	„ 76 y 77
Pedro Caisón	„	„ .....	79
Juan B. Pérez	„	Naranjal.....	„ 78 á 80
Miguel Cucalón	„	Manglar alto.....	„ 75 y 76
Benigno León	„	„ .....	„ 77 y 78
David León	„	„ .....	„ 79 y 80
Manuel E. Torres	„	Chanduy.....	74

# CUADRO NOMINAL

## F

De los deudores por alcances de cuentas desde 1862 hasta 1893.

<b>CARCHI.</b>				<b>AÑO.</b>	<b>ALCANCES.</b>
Estanislao L. Acosta, Tesorero.....				1881	\$ 4.384,77
Melchor Burbano, Colector.....				1862	45,30
Id. id. id. ....				1863	4,57
Sinforoso Narváez, id. ....				1866	344,72
Id. id. id. ....				1867	130,...
Id. id. id. ....				1868	198,55
Víctor A. Rosero, id. ....				1871	11,98
Id. id. id. ....				75 á 76	0,80
Aparicio del Hierro, Correos.....				1866	28,75
Darío Almeida, id. ....				1868	22,50
Isidro Perdomo, id. ....				1868	15,85
Pablo Burbano, id. ....				1877	3,50

\$ 5.191,29

## IMBABURA.

José María Pozo, Tesorero.....				1865	\$ 7,37
Matías M. Garzón, {	Interventor.....			1865	7,37
	Tesorero.....			1866	123,60
Manuel David Vacas, id. ....				1867	0,80
Víctor Gómez Jurado, id. ....				1868	281,21
Joaquín Morán, Interventor .....				1868	281,21
Julio Prado, Tesorero.....				1884	2.404,54
Joaquín Morán, Interventor.....					1.605,78
José M <sup>a</sup> Albuja, Colector Cotacachi.....				1888	267,16
José M <sup>a</sup> Terán Pareja, Correos Ibarra.....				1861	18,90
Antonio Escudero, Int. id. id. ....					18,90
Juan Subía, id. id. ....				1866	1,50
Emilio Acosta, Int. id. id. ....					1,50
José Velasco id. Otavalo.....				1865	14,15

\$ 4.493,99

## PICHINCHA.

Manuel Vaca Salvador, Tesorero.....				1886	\$ 426,91
José M <sup>a</sup> Carrión, Colector de Quito.....				1883	13,12
Id. id. ....				1884	133,55
Id. id. ....				1885	1.2041,72
Id. id. ....				1886	4.308,26
Id. id. ....				1887	2.317,40
Adeodato Noboa, Colector de Cayambe....				1888	603,04
Juan Carcelén, Receptor de Quito, sin fianzas.				1886	947,96
Id, id. id. ....				1887	2.824,80
Id, id. id. ....				1888	3.687,38

\$ 27.304,14

## LEON.

Lázaro M <sup>a</sup> Donoso, Colector Latacunga.....	45 á 46	\$	948,42
Id. id. ....	46 á 47		180,55
Id. id. ....	47 á 48		647,50
Id. id. ....	48 á 49		121,35
Menos.....			—1.120,...
Francisco I. Pinto, id. ....	58 á 59		400,95
Manuel Albán, Correos.....			0,59
Juan Oquendo, Interventor .....	1863		0,59
José Camilo Proaño, Correos.....	65 á 67		1,33
Marcial Jácome, id. ....	1878		0,82
Ignacio Holguín, Contribución Indígenas ...	36 á 38		847,70
			\$ 1.252,00

## TUNGURAHUA.

Juan Molineros, Tesorero.....	1864	\$	1,10
Id. id. ....	1866		167,78
Id. id. ....	1867		344,...
Juan León Mera, Correos Ambato.....	1861		1,12
Id. id. ....	1862		9,81
Mariano Naranjo, id. ....			10,98
Pacífico Vaca, id. ....	1862		9,81
Amador Suárez, id. ....	1875		2,11
Ramón Castillo, id. ....			2,11
Adolfo Callejas, id. ....	80 á 81		3,19
Ramón Castillo, id. ....			3,19
Manuel Argaes, Correos Píllaro.....	1862		25,56
Id. id. ....	1863		4,74
Id. id. ....	1867		1,10
			\$ 62,69

## CHIMBORAZO.

Miguel Lizaraburu, Tesorero—sin fianzas—	1862		17,15
Fortunado Coronel, id. ....	1862		17,15
José Mariano Rivadeneira, id. ....	1862		4,33
Rafael Larrea Checa, id. ....	1877		2,49
Luis A. Noboa, id. ....			2,49
Juan Chiriboga Freile, id. ....	1885		225,34
José Mariano Rivadeneira, id. ....	1890		6,99
Id. id. id. ....	1891		1,60
Id. id. id. ....	1891		14,78
Julio R. Borja, id. ....	90 á 91		8,59
Manuel B. Astudillo, id. ....	1891		14,78
Pedro Pablo Pérez, Colector Rtas. y Gastos.	1878		344,...
Id. id. id. ....	1879		0,90
Id. id. id. ....	1880		3.543,77
Menos.....			— 800,...
Rafael Moreno, Colector de Alausí.....	1875		508,88
Id. id. ....	1877		4.054,04
Id. id. ....	1878		1.198,08
Id. id. ....	1880		208,96

Venancio Reyes, Correos Guano.....	1878	0,50
Id, id, .....	1879	0,30
Id. id. ....	1880	1,17
Gregorio Ormaza, Correos Alausí.....	1864	0,20
Id. id. ....	1865	0,30
Id. id. ....	1866	5,75
		<hr/>
		\$ 2.978,22

### BOLIVAR.

Bernabé Flor, Colector Guaranda.....	1872	\$ 10.840,78
Bernardo Lombeida, id. ....	1874	400,80
Juan Galarza, id. ....	1876	156,34
Nazario Maldonado, id. ....	1879	18,77
Honorio Pozo, id. ....	1880	5,96
Melchor Vizquete, Colector Chimbo.....	1878	0,40
Raimundo Yanes, id. San Miguel.....	1878	713,58
Pablo García, Correos Guaranda.....	1875	202,78
Juan C. Velasco, id. ....	1878	40,45
Darío Váscones, id. ....	1879	61,90
José Román, Correos Chimbo.....	1875	0,73
Bernabé Flor, id. ....	1877	142,95
Benjamín Terán, id. ....	1880	2,93
Id. id. ....	1881	0,56
Sebastián Pazos, Correos S. Miguel.....	1879	0,00
Id. id. ....	1881	0,42
		<hr/>
		\$ 12.662,17

### CAÑAR.

Angel M <sup>o</sup> Herrera, Correos.....	1873	\$ 1,05
--	------	---------

### CUENCA.

Francisco León, Colector Cuenca.....	1864	\$ 1.393,12
Antonio Tamariz, Correos Cuenca.....	1863	4,05
Id. id. ....	1865	2,38
Francisco Rivera Cortezas, Correos Cuenca.....	1863	2,45
Juan de Dios Corral, id. ....	1863	1,60
Santiago Morales, id. ....	1863	2,83
Sebastián Sarmiento, id. ....	1863	2,83
		<hr/>
		\$ 1.409,71

### LOJA.

Agustín Riofrío Peralta, Tesorería.....	1859	\$ 23,95
José María Hidalgo, id. ....		25,95
Carlos I. Palacios, id. ....	1865	13,05
Manuel Jaramillo, id. ....		13,05
Manuel E. Arévalo, id. ....	1865	31,70
Manuel E. Arévalo, Correos.....		9,15
J. M <sup>o</sup> Carrión Barreto,.....		9,15
Miguel Carrión,.....	1867	4,50
Agustín D. Suéscum,.....	1875	1,60
		<hr/>
		\$ 134,10

## EL ORO.

Emilio Peñaherrera, Tesorero.....	1883	\$	1,77
Vicente Benítez, id. ....	1886		40,85
Heliodoro Moreno, Interventor.....	1886		40,85
Vicente Benítez, Colector Mashala.....	1868		744,--
Id. id. id. ....	1859		384,78
Id. id. id. ....	1870		249,92
Id. id. id. ....	1871		411,50
Id. id. id. ....	1872		4.478,20
Id. id. id. ....	1873		68,89
José Pérez Santander, id. ....	1874		180,36
Id. id. id. ....	1875		1,21
Francisco M. Game, id. ....	1877		116,--
Id. id. id. ....	1878		130,21
Manuel J. Paladines, Colector Santa Rosa... ..	1860		3 20
Manuel J. Villacís, id. id. ....	1883		10,32
Antonio Márquez, id. Zaruma.....	1881		5,60
Antonio Vargas, Correos Machala.....	1868		64,72
Id. id. id. id. ....	1869		31,24
Moisés Loaiza, id. Zaruma.....	1878		2,54

\$ 6.966,16

## LOS RIOS.

Santiago Vallejo, Tesorero.....	\$	1.167,90
Id. id. id. ....		3.893,82
Manuel Morales, id. ....		1.250,68
Jacinto Banegas Vázquez, Tesorero.....		17.077,08
Juan Medina Concha, id. ....		18.074,26
Id. id. id. id. ....		2.221,41
Id. id. id. id. ....		2.860,45
Id. id. id. id. ....		43.356,01
José M <sup>a</sup> Rumba, id. ....		1.110,91
Domingo N. Carbo, id. ....		2,60
José Matías Murillo, id. ....		2,60
Id. id. id. id. ....		3,65
Id. id. id. id. ....		743,55
J. Joavía, id. ....		3,65
Id. id. id. id. ....		743,55
Ramón A. Martínez, Colector Baba.....		198,45
José R. Gómez, id. id. ....		73,32
Conrado Steffens, id. Vines.....		999,25
Id. id. id. id. ....		371,37
Juan José Medina, id. id. ....		1,96
Id. id. id. id. id. ....		15,80
Juan A. Nicola, id. Puebloviejo.....		1.843,98
Francisco Ortega, Administrador Correos Babahoyo..		122,--
Ricardo Cornejo, Id. id. id. ....		18,57
José B. Benita, Id. id. id. ....		1,--
Serafina Maceira, Id. id. Vines.....		122,30
Id. id. id. id. id. ....		82,60
Adriano J. Cornejo, Id. id. id. ....		1,70
Julio Cabrera, Id. id. Puebloviejo.....		2,15

\$ 96 366,57

## MANABI.

Pedro José Quevedo, Tesorero.....	\$	173,90
Id. id. id. id. ....		71,45
Carlos M. Balda, Intérvntor.....		173,90
Id. id. id. y Tesorero.....		648,55
Tomás-Jesús Cevallos, id. ....		384,50
Norberto Cantos, Colector Portoviejo.....		8,70
Juan J. Cevallos, Id. id. ....		72,45
Miguel Cevallos Z., Id. id. ....		9,60
J. Miguel Cevallos, Id. id. ....		6,50
Angel Pinoargote, Id. id. ....		0,12
Pedro N. Cevallos, Id. Jipijapa.....		4,10
Evaristo Manrique, Id. id. ....		80,...
Eloy E. Fabara, Id. id. ....		78,...
Melchor Castro, Id. Montecriste.....		0,20
Mateo Santanz, Id. id. ....		12,84
Id. id. id. id. ....		2,...
Maximino Delgado, id. id. ....		318,20
José L. Alcíbar, id. Rocafuerte.....		34,53
José Antonio Balda, id. Sucre .....		62,...
Matías Cedeño, Correos Portoviejo.....		2,56
José Reyes Id. Montecriste.....		1,27
Id. id. id. id. ....		22,40
Id. id. id. id. ....		18,55
Id. id. id. id. ....		1,50
Id. id. id. id. ....		10,...
José M <sup>a</sup> Rodríguez, id. Rocafuerte.....		0,79
Antonio G., id. Jipijapa .....		6,32
Id. id. id. ....		3,15
Teodoro Sánchez, id. id. ....		0,59

\$ 2.198,77

## ESMERALDAS.

Abel García, Aduana.....	\$	38,...
Felipe S. Calderón, id. ....		1,70
Id. id. id. ....		114,04
Id. id. id. ....		5,88
Id. id. id. ....		2,90
Id. id. id. ....		4,57
Virgilio A. Chiriboga id. ....		25,87
Félix Checa, id. ....		24,01
Id. id. id. ....		7,53
Pedro C. Druet, Tesorería y Aduana.....		3,07
Telmo Rubio, id. ....		76,30
Manuel Martín Romero, id. ....		160,12
Felipe S. Calderón, id. ....		26,37
Id. id. id. ....		610,77
A. Castro, id. ....		26,37
Diego C. Druet, id. ....		610,77
Pedro C. Druet, id. ....		263,32
Manuel A. Hernández, id. ....		263,32
Antonio S. Viteri, id. ....		49,44
Manuel A. Jurado, id. ....		49,44
Julio Tello, Colector La Tola.....		112,...

José M <sup>a</sup> Jaen, Correos.....	0,10
Id. id. id. ....	0,33
Id. id. id. ....	0,32
Leonardo Martínez, id. ....	3,50
Id. id. id. ....	0,05
Nicanor Reyes, id. ....	1,02
	<hr/>
	\$ 2.443,49

### GUAYAS.

Francisco E. Tamariz, Aduana Admdor.....	\$ 301,25
Id. id. ....	635,29
Id. id. ....	862,32
Id. id. ....	50,...
Nicolás González, Aduana Interventor.....	2 326,70
Id. id. ....	3.224,37
Id. id. ....	2.724,27
Id. id. ....	697,54
Antonio Mirón, Aduana Vista.....	6.545,82
Id. id. ....	128,70
Id. id. ....	275,75
Id. id. ....	37,14
Id. id. ....	7,66
Id. id. ....	183,05
Francisco de P. Icaza, id. ....	110,80
Juan B. Medina Concha, id. ....	0,40
Id. id. ....	690,39
Id. Aduana Admdor.....	100,54
Marcos Avellán, Aduana Vista.....	108,79
Id. Aduana Interventor.....	159,40
Darío Arcos, id. ....	21,70
Manuel A. Iriarte, id. ....	7,74
Id. id. ....	145,57
Id. id. ....	146,65
Id. id. ....	753,32
Id. id. ....	112,86
Federico Garcés, Aduana Guarda.....	339,33
Leonardo Benítez, Aduano Vista.....	10,14
Id. id. ....	7,66
Id. id. ....	73,60
José T. Noboa, Aduana Admtdor.....	68,82
Francisco J. Suárez, Aduana Invtor.....	1.691,73
Id. id. ....	541,04
Id. id. ....	1.546,70
Id. id. ....	268,82
Id. id. ....	120,04
Miguel M. Carrillo, Aduana Vista.....	571,30
Id. id. ....	299,58
Manuel Triviño, Aduana Ayudante.....	0,39
Id. Aduana Vista.....	327,61
Id. id. ....	1,93
Jhan de D. Rodríguez, Aduana Invtor.....	5,...
Bernardo Izquieta, Aduana Administrador.....	5,...
Id. id. ....	87,91
Eduardo Wright, Aduana Interventor.....	752,78
Juan A. Robinsón, Aduana Vista.....	80,02
Belisario Boloña, id. ....	651,69

Rafael Arias,	Tesorero	167,84
Id.	id.	264,78
Id.	id.	200,...
Id.	id.	638,04
Id.	id.	503,12
Id.	id.	1.991,54
Id.	id.	21.902,42
Id.	id.	1.831,72
José M <sup>o</sup> Santistevan,	id.	121,41
Id.	id.	138,53
Id.	id.	638,04
Manuel Anzoátegui,	Interventor	21.902,42
Vicente Martín,	id.	1.411,78
Id.	id.	154,11
Juan J. Orfila,	id.	2.119,97
Rafael Coello,	Colector Guayas	806,15
Manuel Noboa,	id. id.	12,80
Id.	id. id.	5,19
Simón Mancheno,	id. Yaguachi	10,40
Antonio Lío Ponte,	id. Daule	450,...
Id.	id. id.	2.583,12
José Garcés,	id. id.	1.551,25
Id.	id. id.	668,30
Id.	id. id.	36,27
Id.	id. id.	32,10
Vicente Martín,	id. id.	88,91
Id.	id. id.	19,42
Juan Manuel Pomiel,	id. S. Elena	55,30
Belisario Barbero,	id. id.	292,26
Id.	id. id.	172,95
Id.	id. id.	388,35
Ignacio Enríquez,	id. id.	43,67
Id.	id. id.	169,84
Luis P. Molestina,	id. id.	171,20
Juan J. Malta, [padre]	id. id.	16.216,79
Antonio Vélez V.,	id. id.	1.011,96
Juan J. Mariscal,	id. id.	309,28
Juan Sanz,	id. id.	147,66
Pablo Campuzano,	id. Samborondón	2,70
Id.	id. id.	36,80
Id.	id. id.	54,35
Juan Pablo Larreta,	id. Taura	34,59
Id.	id. id.	6,33
Id.	id. id.	14,09
Id.	id. id.	0,80
Manuel Antonio López	id. id.	5,60
Serafín Baquerizo	id. Naranjal	281,77
Id.	id. id.	96,80
Id.	id. id.	80,...
Id.	id. id.	78,40
Id.	id. id.	94,57
Vicente Benítez	id. Balao	9,95
Id.	id. id.	5,60
Id.	id. id.	307,86
Fernando M. de la Plata,	id. id.	2,30

Juan J. Matamoros,	id.	Santa Lucía	80,72
Pedro Morán,	id.	id.	17,19
Id. id.	id.	id.	14,30
Id. id.	id.	id.	17,05
Gumercindo Donoso,	id.	id.	20,49
Juan J. Robles,	Correos	Guayas	12,10
Ignacio Aguilar,	id.	id.	12,19
Claudio Díaz,	id.	id.	10,43
Id. id.	id.	id.	24,33
Id. id.	id.	id.	17,10
Belisario Barbero,	id.	id.	10,43
Id. id.	id.	id.	24,33
Federico Santos,	id.	id.	14,30
Juan Boloña,	id.	id.	21,25
Horacio Mirón,	id.	id.	24,05
Vicente Carbo,	id.	id.	26,94
Id. id.	id.	id.	415,22
J. Domingo Darquea,	id.	id.	26,94
Id. id.	id.	id.	415,22
Francisco J. Suárez,	id.	id.	6,39
Id. id.	id.	id.	626,72
Id. id.	id.	id.	685,46
Leonardo Flor,	id.	id.	6,39
Id. id.	id.	id.	626,72
Id. id.	id.	id.	240,78
Id. id.	id.	id.	515,08
Pedro P. Gómez,	id.	Santa Elena	581,47
Vicente Sanz García,	id.	Manglaralto	51,30
Miguel Cucalón,	id.	id.	32,99
Miguel M <sup>a</sup> Molina,	id.	Balao	2,09
Rafael Ontaneda,	Proveduría	Ferrocarril	470,41

---

\$ 112,640,89

Suma total..... \$ 3255,0886

ana A  
id: